



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		
<b>Año 2000</b>	<b>Lunes 14 de agosto</b>	<b>Número 154</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DE CONTRATACION

##### Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora. - Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tfno. 947 258 600. Fax: 947 200 750. Número expedientes 17/00 y 18/00.

2. Objeto del contrato. - La ejecución de las siguientes obras:

Obra núm. 1:

- «Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial Zona Norte». Tipo de licitación: 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros). Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obra núm. 2:

- «Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial Zona Sur». Tipo de licitación: 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros). Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación expediente: Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía. - Provisional: Por importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

5. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avenida General Sanjurjo, número 15. 09004 Burgos. Teléfono: 947 272 179.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. -

- Obras números 1 y 2: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo: 6; Categoría e).

7. Presentación de ofertas. - Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. - Tendrá lugar a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. - Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 28 de julio del 2000. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200006439/6492. - 7.600

#### SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

##### Zona de Villarcayo

##### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Luis Alberto Castillo López, Jefe de Oficina de la Recaudación de Tributos Locales de la Zona de Villarcayo.

Hago saber:

Que intentada la notificación personal, por dos veces, de la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación en los términos expresados en el presente anuncio. No habiendo podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la

modificación operada por Ley 65/97 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998) se convoca a los citados deudores, para que se personen directamente o por medio de representante en el plazo máximo de diez días ante esta Oficina de Recaudación, sita en Villarcayo, calle Horna, número 10, a fin de efectuar la notificación de todos los débitos pendientes. Se previene, que, una vez transcurrido el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» sin que el deudor o su representante se hayan personado en la Oficina de Recaudación citada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación de Tributos Locales de la Excm. Diputación de Burgos.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Refc. <sup>a</sup>	Ptas.	Año	Período	Concepto	Municipio	Dirección	D.N.I.	Apellidos	Nombre
1604165	816	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	DIEZ*MARTINEZ	BASILISA
2122426	830	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	DIEZ*MARTINEZ	BASILISA
1604166	803	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	FERNANDEZ*GUTIERREZ	ENCAR
1123664	1236	1996		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	FERNANDEZ*PEÑA	FELICITAS
1041555	1748	1996 V		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB PRESILLAS 12 TODOS	00149232	GOMEZ*GONZALEZ	SILVINO
1352777	1793	1997 V		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB PRESILLAS 12 TODOS	00149232	GOMEZ*GONZALEZ	SILVINO
1604172	1090	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	GOMEZ*ZAMANILLO	ISABEL
1731110	5825	1998 V		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB BARRIO DE BRICIA 33 TODOS	14744507	GUTIERREZ GOMEZ FLORENTI	NA Y H
2016539	5930	1999 V		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB BARRIO DE BRICIA 33 TODOS	14744507	GUTIERREZ GOMEZ FLORENTI	NA Y H
1604177	817	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	GUTIERREZ SEDANO T HNO	
2122434	832	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	GUTIERREZ SEDANO T HNO	
1884829	3000	1999 1998		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	BARRIO DE BRICIA	14744507N	GUTIERREZ*GOMEZ	FLORENTINA
2158498	3000	1999 1999		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	BARRIO DE BRICIA	14744507N	GUTIERREZ*GOMEZ	FLORENTINA
2122433	1510	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	GUTIERREZ*SEDANO	FRANCISC
2122435	2081	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	HERBOSA*SAIZ	JOSE
1884841	3000	1999 1998		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	VALDERIAS	14388398N	LOPEZ*ARNAIZ	URSCINIO
1868948	5670	1999 1999		IVT. Impuesto Vehiculos	ALFOZ DE BRICIA	EN EL MUNICIPIO	71269102	LOPEZ*RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO
2129369	1376	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	LOPEZ*SAIZ	EUTIQUIO
1353316	565	1997 M		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB LOMAS VILLAMEDIANA 56 SUELO	90900941	MARTINEZ*HERRERA	PABLO HNA
1737710	577	1998 M		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB LOMAS DE VILLAMEDIANA 56 SUELO	90900941	MARTINEZ*HERRERA	PABLO HNA
2022949	588	1999 M		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB LOMAS DE VILLAMEDIANA 56 SUELO	90900941	MARTINEZ*HERRERA	PABLO HNA
1886229	3000	1999 1998		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	MONTEJO DE BRICIA	13976589H	MONTEJO*GARCIA	ISMAEL
2122436	1273	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	MONTEJO*ARNAIZ	MANUEL
2122437	803	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	PARTE*GOMEZ	JULIO HROS
1750056	1163	1998 I		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB VILLAMEDIANA DE LOMAS 34 TODOS	90900948	PEÑA GOMEZ FRANCISCA	
1215550	5670	1997 1997		IVT. Impuesto Vehiculos	ALFOZ DE BRICIA	LA LASTRA 1	11391890	PEÑA*DIEZ	ANA
1525221	5670	1998 1998		IVT. Impuesto Vehiculos	ALFOZ DE BRICIA	LA LASTRA 1	11391890	PEÑA*DIEZ	ANA
1868951	5670	1999 1999		IVT. Impuesto Vehiculos	ALFOZ DE BRICIA	LA LASTRA 1	11391890	PEÑA*DIEZ	ANA
2122450	979	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		013076549	PEREZ*RODRIGUEZ	SOLEDAD
1884840	3000	1999 1998		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	MONTEJO DE BRICIA 23	13976549R	PEREZ*RODRIGUEZ	SOLEDAD
2158510	3000	1999 1999		TVA Tributos Varios	ALFOZ DE BRICIA	MONTEJO DE BRICIA 23	13976549R	PEREZ*RODRIGUEZ	SOLEDAD
1604187	828	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	SAIZ*SAIZ	OTILIA
2122439	843	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	SAIZ*SAIZ	OTILIA
2016544	2545	1999 V		IBI-URBANA	ALFOZ DE BRICIA	PB CILLERUELO DE BRICIA 14 TODOS	13209811	SEDANO PARTE BENILDE	
2124569	819	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		13209880 Z	VALLEJO*BOCOS	EUSEBIO
1120879	2098	1996		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE BRICIA		00000000	VALLEJO*GUTIERREZ	SEVERIA
2122452	812	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE SANTA GADEA		999999999	LOPEZ*LOPEZ	LUCIA
1604201	801	1998		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE SANTA GADEA		999999999	SAINZ*FERNANDEZ	JOSE MARIA
2122451	816	1999		IBI-RUSTICA	ALFOZ DE SANTA GADEA		999999999	SAINZ*FERNANDEZ	JOSE MARIA
1036454	1549	1996 M		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL TRAS IGLESIA (DOBR0) 5-A SUELO	13227392	ALONSO*SOBRADO	MARIA
1450555	823	1997		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		090140214	FERNANDEZ*ESPINOSA	CASILDA
2036515	1912	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL'ERAS (PESADAS) 1 TODOS	13227848	FERNANDEZ*GARCIA	MANUEL
1366409	1240	1997 M		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL FUENTE (ESCOBADOS ABA 14 SUELO		FERNANDEZ*GOMEZ	HNAS
1120897	1036	1996		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		999999999	GALLO*GALLO	EMILIA
1450547	1063	1997		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		999999999	GALLO*GALLO	EMILIA
1604214	1085	1998		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		999999999	GALLO*GALLO	EMILIA

2122465	1105	1999		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		999999999	GALLO*GALLO	EMILIA
1041635	2639	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 32 TODOS	13719062 /	GUTIERREZ*FERNANDEZ	ANGEL
1352872	2707	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 32 TODOS	13719062 /	GUTIERREZ*FERNANDEZ	ANGEL
1737301	2764	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 32 TODOS	13719062 /	GUTIERREZ*FERNANDEZ	ANGEL
2022479	2814	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 32 TODOS	13719062 /	GUTIERREZ*FERNANDEZ	ANGEL
1742082	1023	1998 M		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 41-D SUELO		HIDALGO*GONZALEZ	JOSE
2027244	1041	1999 M		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 41-D SUELO		HIDALGO*GONZALEZ	JOSE
1731363	3805	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 44 TODOS		HIDALGO*SANTIAN	FELIPE HROS
1036554	516	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1345690	529	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1731365	541	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
2016765	550	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1036559	508	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1345695	521	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1731371	532	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
2016769	542	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 48 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1745302	827	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1036403	1914	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1345549	1964	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1345561	2020	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1731269	2006	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1731273	2063	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
2016678	2100	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
2016675	2042	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 69 TODOS		HUIDOBRO*ALCALDE	JULIAN HROS
1525273	5670	1998 1998		IVT. Impuesto Vehiculos	ALTOS,LOS	CL ERMITA (ESCOBADOS ARR 4 TODOS	13036165	JUBETO*FERNANDEZ	DOMINGO
1525278	13860	1998 1998		IVT. Impuesto Vehiculos	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
2132054	18837	1999		I.A.E	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
1369324	9916	1997 V		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL FUENTE (AHEDO) 5 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	GERARDO ESC
1754239	10124	1998 V		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
2039534	10306	1999 V		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL FUENTE (AHEDO) 5 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	GERARDO ESC
1120938	806	1996		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS	CL FUENTE (AHEDO) 5 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	GERARDO ESC
1450582	827	1997		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS	CL FUENTE (AHEDO) 5 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	GERARDO ESC
2043059	5045	1999 V		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
2022349	1691	1999 V		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
1731284	501	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
2016687	510	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL DOBR0 (AHEDO) 4 TODOS		MARQUINA*FERNANDEZ	ESCOL GERAR
1120903	863	1996		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS	PB QUINTANILLA COLINA	13747621	MARQUINA*MARLASCA	JOSE LUIS
1036430	798	1996 M		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	QUINTANILLA COLINA	01374762	MARQUINA*MARLASCA	JOSE LUIS
1036557	1247	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	EN EL MUNICIPIO	33210957S	OSBEL*FREIRE	CELSO
1345693	1280	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	BO SEDANO (PORQUERA) 22 TODOS	75587497	PASTORA	ARACELI
1731368	1307	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	BO SEDANO (PORQUERA) 22 TODOS	75587497	PASTORA	ARACELI
2016767	1330	1999 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	BO SEDANO (PORQUERA) 22 TODOS	75587497	PASTORA	ARACELI
1450554	810	1997		IBI-RUSTICA	ALTOS,LOS		013227584	PEÑA*FERNANDEZ	ESTHER
1063086	1653	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS		013227584	PEÑA*FERNANDEZ	ESTHER
1345700	1696	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS		14165249 D	PEÑA*RUZ	FELIPE
1036548	1382	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB TUDANCA 25 TODOS		PEREZ*FERNANDEZ	DAVID HNO
1036558	802	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB TUDANCA 1 TODOS		REAL*MARINA	HROS
1036551	860	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL IGLESIA (DOBR0) 6 TODOS		REAL*MARINA	HROS
1036549	642	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL IGLESIA (DOBR0) 6 TODOS	090140844	RODRIGUEZ GALLO HNOS	
1036546	1603	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS			RODRIGUEZ*GALLO	ISMAEL
1036450	580	1996 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	CL IGLESIA (AHEDO) 1-B SUELO		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345686	659	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345685	1418	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345684	1644	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345593	595	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345694	822	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS		RODRIGUEZ*SEBASTIAN	HROS
1345688	883	1997 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 58 TODOS	090140929	RUIZ*SEDANO	DEMETRIO
1731370	840	1998 A		IBI-URBANA	ALTOS,LOS	TR ERAS (AHEDO) 5 TODOS	13227612	SEDANO*FERNANDEZ	EMERIA HNO
						TR ERAS (AHEDO) 5 TODOS	13227612	SEDANO*FERNANDEZ	EMERIA HNO
						PB VILLAESCUSA BUTRON 19 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 60 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 34 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 23 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 5-E TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 20 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 23 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 19 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 5-E TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 20 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 60 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 34 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
						PB VILLAESCUSA BUTRON 60 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE

Refc.º	Ptas.	Año	Periodo	Concepto	Municipio	Dirección	D.N.I.	Apellidos	Nombre
1731360	673	1998	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 23 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
1731358	1679	1998	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 5-E TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
1731359	1448	1998	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 19 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
1731362	901	1998	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 34 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
1731295	607	1998	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 20 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016768	855	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 60 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016761	685	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 23 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016759	1709	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 5-E TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016763	917	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 34 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016696	618	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 20 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2016760	1474	1999	A	IBI-URBANA	ALTOS, LOS	PB VILLAESCUSA BUTRON 19 TODOS		VILLAMOR	ENRIQUE
2035587	4554	1999	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 74 TODOS	14178130	BEOBIDE*APOITA	DIONISIO
1345952	23837	1997	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO ALA/A (BERBERANA) 7 TODOS		COMUNIDAD	DE_PROPIETAR
1036597	5039	1996	M	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 10 SUELO		CORCUERA VICTOR HNOS	
1345974	5170	1997	M	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 10 SUELO		CORCUERA VICTOR HNOS	
1731588	5279	1998	M	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 10 SUELO		CORCUERA VICTOR HNOS	
2016937	5374	1999	M	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 10 SUELO		CORCUERA VICTOR HNOS	
1121038	1414	1996		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	CUESTA*TOBALINA	GREGORIO
1450665	1451	1997		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	CUESTA*TOBALINA	GREGORIO
1450669	1533	1997		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	GUINEA*ALAÑA	LUCILA
1604317	1452	1998		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	GUINEA*ALAÑA	LUCILA
2122579	1478	1999		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	GUINEA*ALAÑA	LUCILA
1036616	1689	1996	A	IBI-URBANA	BERBERANA	PB VALPUESTA 4 TODOS	16199766	MARTINEZ*NAVARRO	MIGUEL
1345991	1733	1997	A	IBI-URBANA	BERBERANA	PB VALPUESTA 4 TODOS	16199766	MARTINEZ*NAVARRO	MIGUEL
1731599	1769	1998	A	IBI-URBANA	BERBERANA	PB VALPUESTA 4 TODOS	16199766	MARTINEZ*NAVARRO	MIGUEL
2016948	1801	1999	A	IBI-URBANA	BERBERANA	PB VALPUESTA 4 TODOS	16199766	MARTINEZ*NAVARRO	MIGUEL
1036601	4461	1996	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 52 TODOS	16189872	ORAS*ORA	DANIEL
1345978	4577	1997	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 52 TODOS	16189872	ORAS*ORA	DANIEL
1731592	4673	1998	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 52 TODOS	16189872	ORAS*ORA	DANIEL
2016941	4757	1999	V	IBI-URBANA	BERBERANA	BO URAYE (BERBERANA) 52 TODOS	16189872	ORAS*ORA	DANIEL
1450676	1314	1997		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	PEREA*CAMARA	ANASTASIO
1604323	1342	1998		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	PEREA*CAMARA	ANASTASIO
2122584	1302	1999		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	PEREA*CAMARA	ANASTASIO
2132593	11840	1999		I.A.E	BERBERANA	EN EL MUNICIPIO	13291382G	RAMIREZ*ROBREDO	JOSE MIGUEL
1121054	1587	1996		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	SANZ*VALLUERCA	FRANCISCO
1450681	1628	1997		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	SANZ*VALLUERCA	FRANCISCO
1604327	1662	1998		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	SANZ*VALLUERCA	FRANCISCO
2122588	1692	1999		IBI-RUSTICA	BERBERANA		000000000	SANZ*VALLUERCA	FRANCISCO
2022715	22660	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL EL RIO (ESPINOSA DE L 2-A E.2 2	22704691 B	ALONSO*CIDAD	FERNANDO
1223059	6804	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PASEO DE LA CASTELLANA 10	14559170	ALONSO*PEÑA	JUAN CARLOS
1450896	5074	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ARROYO*REGULES	RICARDO
1377058	13544	1997	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB BARCENA 69 TODOS	90900041	BARCINA*CRESPO	M MONTSERRAT
1762223	13828	1998	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB BARCENA 69 TODOS	90900041 Q	BARCINA*CRESPO	M MONTSERRAT
2047316	14077	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB BARCENAS DE ESPINOSA 69 TODOS	90900041 Q	BARCINA*CRESPO	M MONTSERRAT
1141947	2018	1996	1 TRIMESTRES	I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MN MUNICIPIO	F48422661	BILBAO*INSTALACIONES	ELECTRICAS
1840029	2535	1999	OCT-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	71335995T	CANTERO*FERNANDEZ	JOSE MARIA
2185848	34413	1999	ENE-MAR 1999	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	A09016031	DEPORTES TURISMO LUNADA	
1840470	9377	1999	ENE-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SANCHO GARCIA 25	13128398K	DIEZ*PEREDA	M ISABEL
2133530	8073	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SANCHO GARCIA 25	13128398K	DIEZ*PEREDA	M ISABEL
1141934	18837	1996		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MN MUNICIPIO	B48558449	ERAIKUNTZA SANTURTZI SL	
1461108	18837	1997		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	B48558449	ERAIKUNTZA SANTURTZI SL	
1784156	18837	1998		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	B48558449	ERAIKUNTZA SANTURTZI SL	
2133495	18837	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	B48558449	ERAIKUNTZA SANTURTZI SL	
2133470	8073	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	E20627626	ERIZMENDI*CONSTRUCCIONES	CB
1037168	835	1996	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 4 TODOS	16497883	ESPINOSA*PEREZ	J
1346852	857	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 4 TODOS	16497883	ESPINOSA*PEREZ	J
1732417	875	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 4 TODOS	16497883	ESPINOSA*PEREZ	J
2017750	891	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 4 TODOS	16497883	ESPINOSA*PEREZ	J
2031465	5442	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB SANTA OLALLA 41 TODOS	90900150	FDEZ_VILLA*PEREDA	ROSARIO
1121227	1317	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ	MANUEL
1450919	1351	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ	MANUEL
1604509	1379	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ	MANUEL
2066397	2098	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 183 TODOS	13250567	FERNANDEZ FERNANDEZ	ELADIO
1606567	1591	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ*FERNANDEZ	RAMON
1037051	749	1995	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 59 TODOS	90900436	FERNANDEZ*FERNANDEZ	ARSENIO
1346758	768	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 59 TODOS	90900436	FERNANDEZ*FERNANDEZ	ARSENIO
1732342	784	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 59 TODOS	90900436	FERNANDEZ*FERNANDEZ	ARSENIO
1450905	1328	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013251091	FERNANDEZ*GOMEZ	BASILIO
1604495	1356	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013251091	FERNANDEZ*GOMEZ	BASILIO
1732332	1186	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 12 TODOS	90900439	FERNANDEZ*GREZ_BARQUIN	GU
2017722	1207	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 12 TODOS	90900439	FERNANDEZ*GREZ_BARQUIN	GU
2124766	2182	1999		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013250428	FERNANDEZ*GUTIERREZ	BARQUIN VIDA
1121216	1480	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ*MARTINEZ	MANUEL
1450909	1519	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ*MARTINEZ	MANUEL
1604499	1551	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	FERNANDEZ*MARTINEZ	MANUEL
1346578	22795	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SOL EL (ESPINOSA DE L 35 TODOS	14932354	FERNANDEZ*MARTINEZ	LUIS
1215944	8442	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL FELIPE II 1	14932354H	FERNANDEZ*MARTINEZ	LUIS
1604457	1367	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		14880513 L	FERNANDEZ*RUIZ	CANALES FERN
1869208	14364	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Bº LAS MACHORRAS	71340261B	FERNANDEZ*RUIZ-CANALE	RICARDO
1450914	1305	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013228443	FERNANDEZ*SAINZ_AJA	BALBINO
1604504	1333	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013228443	FERNANDEZ*SAINZ_AJA	BALBINO
1042092	3434	1996	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL NTRA SRA NIEVES (ESPI 4 E.E BJ 5	14927413 E	FRANCO*SANTOS	PEDRO
1353253	3523	1997	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL NTRA SRA NIEVES (ESPI 4 E.E BJ 5	14927413 E	FRANCO*SANTOS	PEDRO
1737641	3597	1998	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL NTRA SRA NIEVES (ESPI 4 E.E BJ 5	14927413 E	FRANCO*SANTOS	PEDRO
2022873	3662	1999	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL NUESTRA SRA. NIEVES 4 E.E BJ 5	14927413 E	FRANCO*SANTOS	PEDRO
1450923	1301	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GARCIA*DIEGO	FERNANDEZ FE
1604512	1328	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GARCIA*DIEGO	FERNANDEZ FE
2031981	8360	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL NUÑO RASURA (ESPINOSA 4 E.E 2 DR	13243827	GOITIA*MARTINEZ	GENOVEVA
1604513	1484	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013250496	GOMEZ*ARROYO	NICANORA
1550044	4500	1997		CERTIFICACIONES	ESPINOSA DE LOS MONTEROS			GOMEZ*BARANDA	MAXIMINO
1732204	830	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 103 TODOS	90900362	GOMEZ*GREZ_BARQUIN	MERCED
2017567	845	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 103 TODOS	90900362	GOMEZ*GREZ_BARQUIN	MERCED
2017581	1776	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 12 TODOS	90900270	GOMEZ*GUTIERREZ	OLEGARIO
2017618	1724	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LAS NIEVES (ESPINOSA 19 E.E 1 3	90900380	GOMEZ*GUTIERREZ	OLEGARIO
2185844	14064	1999	ABR-DIC 1999	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SOL EL 15	14850644G	GOMEZ*MARTINEZ	RAMIRO
1219869	6804	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS CAMPOS 3		GONZALEZ*ESTEBAN	JESUS JAVIER
1529783	6804	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS CAMPOS 3		GONZALEZ*ESTEBAN	JESUS JAVIER
1873242	6804	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS CAMPOS 3		GONZALEZ*ESTEBAN	JESUS JAVIER
1141955	2354	1996	1 TRIMESTRES	I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MN MUNICIPIO	44973688V	GONZALEZ*GUERRERO	JOAQUIN GUIL
1042142	14918	1996	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB QUINTANA PRADOS 26 TODOS	14399113 D	GORROCHATIGUI*VICUÑA	FCO JAVIER
1345316	1765	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 166 TODOS	90900240	GREZ_BARQUIN S_MAZA PILA	R
1047851	11353	1996	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 18 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1361									

Refc.ª	Ptas.	Año	Periodo	Concepto	Municipio	Dirección	D.N.I.	Apellidos	Nombre
2031562	1532	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 36 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
2031563	789	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 184 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1047849	128472	1996	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LAMA LA (ESPINOSA DE 3-A SUELO	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1047850	45947	1996	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 3 SUELO	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1361675	131812	1997	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LAMA LA (ESPINOSA DE 3-A SUELO	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1361676	47142	1997	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 3 SUELO	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1047413	33043	1996	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SOL EL (ESPINOSA DE L 43 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1047852	36238	1996	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA (ESPI 23 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1361225	33902	1997	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SOL EL (ESPINOSA DE L 43 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
1361678	37180	1997	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA (ESPI 23 TODOS	13250812	GTREZ_SOLANA*LAVIN	LUIS
2017600	1330	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 185 TODOS	90900353	GTREZ_SOLANA*SAINZ_MAZA	FO
2017687	2923	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 9 TODOS	90900381 B	GUTIERREZ*BARQUIN	ROBERTO
1607556	1360	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013584867	GUTIERREZ*CRESPO	GUTIERREZ BA
1604525	1862	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*CRESPO	SAINZ MAZA J
1346788	1534	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 64 TODOS	90900291	GUTIERREZ*ORTIZ	APOLONIA
1732363	1567	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 64 TODOS	90900291	GUTIERREZ*ORTIZ	APOLONIA
2017584	1595	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 64 TODOS	90900291	GUTIERREZ*ORTIZ	APOLONIA
1732252	1202	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LUNADA (ESPINOSA DE L 106 TODOS	90900477	GUTIERREZ*SAINZ_AJA	AMABLE
2017663	1224	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LUNADA (ESPINOSA DE L 106 TODOS	90900477	GUTIERREZ*SAINZ_AJA	AMABLE
1732226	1176	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LUNADA (ESPINOSA DE L 28 E.E BJ	13275699	GUTIERREZ*SAINZ_MAZA	AMADO
2017642	1197	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LUNADA (ESPINOSA DE L 28 E.E BJ	13275699	GUTIERREZ*SAINZ_MAZA	AMADO
2017586	1395	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 86 TODOS	13250556	GUTIERREZ*SAINZ_MAZA	FORTUNATO
1121246	4433	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*SOLANA	EUGENIO
1121247	1969	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*SOLANA	SANTIAGO HDR
1450937	4548	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*SOLANA	EUGENIO
1450938	2020	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*SOLANA	SANTIAGO HDR
1604523	4644	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	GUTIERREZ*SOLANA	EUGENIO
1746411	11893	1998	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 18 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
2031567	12107	1999	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 18 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
1746409	134581	1998	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LAMA LA (ESPINOSA DE 3-A SUELO	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
1746410	48132	1998	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 3 SUELO	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
2031565	137003	1999	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LA LAMA (ESPINOSA DE 3-A SUELO	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
2031566	48998	1999	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL PUENTE EL CANTO (ESPI 3 SUELO	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
1745884	34614	1998	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SOL EL (ESPINOSA DE L 43 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
1746412	37961	1998	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA (ESPI 23 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
2030857	35237	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL EL SOL (ESPINOSA DE L 43 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
2031568	38644	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA (ESPI 23 TODOS	13250812 Y	GUTIERREZ*SOLANA	LAVIN LUIS
1123368	1573	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		014469251	GUTIERREZ_BARQUIN*MNEZ	M TERESA 1
1453638	1614	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		014469251	GUTIERREZ_BARQUIN*MNEZ	M TERESA 1
1606565	1648	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		014469251	GUTIERREZ_BARQUIN*MNEZ	M TERESA 1
2017611	1357	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 285 TODOS	90900361 Z	GUTIERREZ_CABELLO*FDEZ	BENEDI
1045838	6859	1996	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ DR BERMEJILLO (ESPI 3 E.E BJ D	15351106	HUESTAMENDIA REGULEZ	ALBERTO
1359038	7038	1997	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ DR BERMEJILLO (ESPI 3 E.E BJ D	15351106	HUESTAMENDIA REGULEZ	ALBERTO
1743675	7185	1998	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ DR BERMEJILLO (ESPI 3 E.E BJ D	15351106	HUESTAMENDIA REGULEZ	ALBERTO
1142037	37558	1996		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL FIELATO	15351106D	HUESTAMENDIA REGULEZ	ALBERTO
1142036	58912	1996		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 6	G09286188	HUESTAMENDIA REGULEZ	JOSE MARIA O
1461205	37558	1997		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL FIELATO	15351106D	HUESTAMENDIA REGULEZ	ALBERTO
1461204	58912	1997		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 6	G09286188	HUESTAMENDIA REGULEZ	JOSE MARIA O
1784252	58912	1998		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 6	G09286188	HUESTAMENDIA REGULEZ	JOSE MARIA A
1840916	8694	1999	ABR-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	A28577211	INDUPRO SA	
1838328	6519	1999	OCT-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	A28577211	INDUPRO SA	
2133510	10764	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	A28577211	INDUPRO SA	
1121254	6991	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	LAVIN*SEPTIEN	MARIA
1450945	7172	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	LAVIN*SEPTIEN	MARIA
1604530	7323	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	LAVIN*SEPTIEN	MARIA
1065162	7381	1996	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL COLON (ESPINOSA DE LO 3 E.E 1 CN	14216477	LOPEZ*FERNANDEZ	EDUARDO

1394331	7573	1997	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL COLON (ESPINOSA DE LO 3 E.E 1 CN	14216477	LOPEZ*FERNANDEZ	EDUARDO
1780383	7732	1998	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL COLON (ESPINOSA DE LO 3 E.E 1 CN	14216477	LOPEZ*FERNANDEZ	EDUARDO
1215973	14364	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL MEDIAYILLA	71336931	LOPEZ*LOPEZ	URBANO SANTIA
1525704	14364	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL MEDIAYILLA	71336931	LOPEZ*LOPEZ	URBANO SANTIA
1525754	14364	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EL SOL 26	71336931	LOPEZ*LOPEZ	URBANO SANTIA
1869236	14364	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL MEDIAYILLA	71336931	LOPEZ*LOPEZ	URBANO SANTIA
1869279	14364	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EL SOL 26	71336931	LOPEZ*LOPEZ	URBANO SANTIA
1347841	1462	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 174 TODOS	90900241	LOPEZ*RUIZ	JULIAN
2030890	5319	1999	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL EL RIO (ESPINOSA DE L 53 SUELO	13245345	LLARENA*PEREZ	JOSE
1761676	14598	1998	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	AV CERVANTES (ESPINOSA D 1 E.E BJ 3	71338219	MARDONES*MARTINEZ	FORTUNATO
1451008	1496	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013703083	MARTINEZ ORTIZ VIDAL H	
1604583	1527	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013703083	MARTINEZ ORTIZ VIDAL H	
1604537	1990	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		013250393	MARTINEZ*MARTINEZ	VICENTA
1121269	1304	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	MARTINEZ*SAINZ	AJA ADELA
1450956	1338	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	MARTINEZ*SAINZ	AJA ADELA
2017440	14726	1999	M	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL CAMPIO (ESPINOSA DE L 10-B SUELO	01114923	MAZON*ANGULO	ROMUALDO HNO
2017615	963	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 314 TODOS	90900501	ORTIZ ORTIZ FACUNDO HN	
2017755	1092	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 16 TODOS	13284173 V	ORTIZ*FERNANDEZ	GUZMAN DEMET
1121279	2386	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*JUAN	BAUTIS HDROS
1450964	2448	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*JUAN	BAUTIS HDROS
1604543	2499	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*JUAN	BAUTIS HDROS
2122807	3350	1999		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		13287797 F	ORTIZ*ORTIZ	RAMON
1525694	6804	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LA GARITA	71337832C	ORTIZ*ORTIZ	VIDAL
1450962	1317	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*RUIZ	CANALES VICT
1450963	1901	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*RUIZ	M NIEVES
1604542	1940	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	ORTIZ*RUIZ	M NIEVES
1529897	16632	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASTILLA	71337785	ORTIZ*SAINZ_AJA	FCO. JAVIER
1529898	6804	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASTILLA	38481096	ORTIZ*SAINZ_AJA	FCO. JAVIER
1529899	14364	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CASTILLA 1	38481096	PALACIOS*ORTIZ	FCO. JAVIER
1781833	12598	1998	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LAMA LA (ESPINOSA DE 20 E.E 3 OB	14944191	PALACIOS*ORTIZ	POMPEYO
2067565	12825	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LA LAMA (ESPINOSA DE 20 E.E 3 OB	14944191	PALACIOS*ORTIZ	POMPEYO
1216056	14364	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS MONTEROS 1	14944191	PASCUAL*CASANOVA	SANTIAGO
1525815	14364	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS MONTEROS 1	14944191	PASCUAL*CASANOVA	SANTIAGO
1869347	14364	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOS MONTEROS 1	14944191	PEÑA FERNAND*EZ VILLA	SANTIAGO
1216017	6804	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EL SOL		PEÑA FERNAND*EZ VILLA	SANTIAGO
1525750	6804	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EL SOL		PEÑA FERNAND*EZ VILLA	SANTIAGO
1869274	6804	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EL SOL		PEÑA FERNAND*EZ VILLA	SANTIAGO
2185413	8694	1999	ENE-DIC 1999	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	50424895V	PEÑA*FERNANDEZ	POLICARPO SA
2185418	28732	1999	ENE-DIC 1999	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	50424895V	PEÑA*FERNANDEZ	POLICARPO SA
1746018	2138	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 5	13225423	PEÑA*RODA	JUAN JOSE
2031176	2177	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	DS DISEMINADO (ESPINOSA 113 TODOS	13225423	PEÑA*RODA	JUAN JOSE
2125404	3361	1999		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	DS DISEMINADO (ESPINOSA 113 TODOS	71334335 L	PEREDA*GUTIERREZ	BENEDICTA
1840918	8910	1999	ABR-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	71338376N	PEREDA*GUTIERREZ	BENEDICTA
2133585	11033	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO	71338376N	PEREDA*GUTIERREZ	BENEDICTA
2133597	37264	1999		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 13	71338376N	PEREDA*GUTIERREZ	BENEDICTA
1121284	3213	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREDA*RASINES	AURELIO
1450966	3297	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREDA*RASINES	JUAN ANTONIO
1604545	3323	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREDA*RASINES	JUAN ANTONIO
1121285	1625	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREDA*RASINES	JUAN ANTONIO
1450967	1667	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREZ*SANTANA	CIPRIANO
1604546	1702	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		000000000	PEREZ*SANTANA	CIPRIANO
1461272	60766	1997		I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	EN EL MUNICIPIO 6 2 DC	000000		

Refc.ª	Plas.	Año	Período	Concepto	Municipio	Dirección	D.N.I.	Apellidos	Nombre
1450971	1323	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	RUIZ*CANALES	JUAN MANUEL
1604547	3681	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	RUIZ*CANALES	AURELI MANUE
1604551	1331	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	RUIZ*CANALES	GARCIA DIEGO
1604549	1350	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	RUIZ*CANALES	JUAN MANUEL
1450972	1867	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	RUIZ*GARCIA	JUANA
1215873	14364	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	***		SAINZ MAZA*RUIZ CANALES	JOSE LUIS
1525649	14364	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	***		SAINZ MAZA*RUIZ CANALES	JOSE LUIS
1869203	14364	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	***		SAINZ MAZA*RUIZ CANALES	JOSE LUIS
1124193	3621	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ AJA MA
1450994	3716	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ AJA MA
1450995	6970	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ MAZA F
1454553	1868	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ MAZA F
1454554	1941	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ MAZA F
1604571	3794	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ AJA MA
1604572	7116	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ MAZA F
1607593	1908	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	SAINZ*MAZA	SAINZ MAZA F
1037129	891	1996	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 279 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
1037130	1436	1996	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 280 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
1346819	914	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 279 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
1346820	1474	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 280 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
1732388	933	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 280 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
1732389	1505	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 280 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
2017608	950	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 279 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
2017609	1532	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 280 TODOS	90900493	SAINZ_AJA*GTREZ_SOLANA	MAN
2023687	1252	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SALCEDILLO (ESPINOSA 10 TODOS	13250589	SAINZ_AJA*SAINZ_MAZA	FEDERICO
1393538	1553	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 206 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
1393539	1181	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 213 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
1779342	1649	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 138 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
1779343	1586	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 206 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
1779344	1205	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 213 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
1779345	1965	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG SIA (ESPINOSA DE LOS 312 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
2064692	1679	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 138 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
2064693	1615	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 206 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
2064694	1227	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 213 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
2064695	2000	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG LA SIA (ESPINOSA MONT 312 TODOS	90900295	SAINZ_EZQRRRA*FERNANDEZ	HIGIN
2017811	4639	1999	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PB QUINTANA DE LOS PRADO 41 TODOS	90900121	SAINZ_MAZA*ARENAL	FEDERICO O
1036998	1213	1996	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 30 E.E BJ 3	90900383	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	LAUREANA
1037006	1439	1996	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 62 TODOS	90900390	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	MERCEDES
1346706	1245	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 30 E.E BJ 3	90900383	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	LAUREANA
1732305	1522	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 81 TODOS	90900405	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	EUDALIO
1732294	1271	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 30 E.E BJ 3	90900383	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	LAUREANA
2017704	1549	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 81 TODOS	90900405	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	EUDALIO
2017696	1294	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 30 E.E BJ 3	90900383	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	LAUREANA
2017701	1535	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG RIOSECO (ESPINOSA DE 62 TODOS	90900390	SAINZ_MAZA*SAINZ_MAZA	MERCEDES
1036812	10997	1996	V	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL SAN ISIDRO (ESPINOSA 10 E.E 2 0D	13250425 X	SAIZ_AJA*SAIZ_MAZA	AUREA
1346853	1171	1997	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 5 TODOS	13619779	SAÑUDO*SAÑUDO	FERNANDO HNO
1732418	1196	1998	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 5 TODOS	13619779	SAÑUDO*SAÑUDO	FERNANDO HNO
2017751	1217	1999	I	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LG TRUEBA (ESPINOSA DE L 5 TODOS	13619779	SAÑUDO*SAÑUDO	FERNANDO HNO
1837630	7031	1999	ABR-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 25	11905106F	SERNA*FERNANDEZ	JESUS FELIX
1784189	2173	1998	1 TRIMESTRES	I.A.E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZ SANCHO GARCIA 25	11905106F	SERNA*FERNANDEZ	JESUS FELIX
1869392	6804	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PZA SANCHO GARCIA 21	33524393	VALLEJO*CORRAL	JOSE LUIS
1121329	2304	1996		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	VILLASANTE*MAZON	HIPOLITO
1451003	2364	1997		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	VILLASANTE*MAZON	HIPOLITO
1604579	2212	1998		IBI-RUSTICA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		00000000	VILLASANTE*MAZON	HIPOLITO
1215961	2520	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL LA RIVA 18	13075152C	VIVANCO*GARCIA	PILAR
1057317	1974	1996	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL BUENOS AIRES (ESPINOS 5 E.E BJ I	13250454	VIVANCO*SAINZ_EZQRRRA	RAMON

1376602	2026	1997	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL BUENOS AIRES (ESPINOS 5 E.E BJ I	13250454	VIVANCO*SAINZ_EZQRRRA	RAMON
1761720	2068	1998	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL BUENOS AIRES (ESPINOS 5 E.E BJ I	13250454	VIVANCO*SAINZ_EZQRRRA	RAMON
2046801	2105	1999	A	IBI-URBANA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CL BUENOS AIRES (ESPINOS 5 E.E BJ I	13250454	VIVANCO*SAINZ_EZQRRRA	RAMON
1826617	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLALACRE		ANGULO*GOMEZ	LOURDES
2163461	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLALACRE		ANGULO*GOMEZ	LOURDES
1772887	3070	1998	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 47 TODOS	14943136 J	ARRIZABALAGA*PEREZ	ALBERTO
2058046	3125	1999	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 47 TODOS	14943136 J	ARRIZABALAGA*PEREZ	ALBERTO
1486343	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLAVENTIN		ARRIZABALAGA*PEREZ	ALBERTO
1819408	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLAVENTIN		ARRIZABALAGA*PEREZ	ALBERTO
1037391	10339	1996	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 61-A TODOS	09192036	BESTEIRO JESUS	HRDOS
1347692	10607	1997	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 61-A TODOS	09192036	BESTEIRO JESUS	HRDOS
1733008	10830	1998	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 61-A TODOS	09192036	BESTEIRO JESUS	HRDOS
2018220	11025	1999	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 61-A TODOS	09192036	BESTEIRO JESUS	HRDOS
1839683	2691	1999	JUL-SEP 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	JUNTA DE TRASLALOMA	EN EL MUNICIPIO	13728055E	COTERA*MALDONADO	LUIS JOSE
1486346	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLAVENTIN		ESTEFANIA	ALBERTO
1819409	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLAVENTIN		ESTEFANIA	ALBERTO
2158547	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	VILLAVENTIN		ESTEFANIA	ALBERTO
2042249	4161	1999	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB TABLIEGA 18 TODOS	13238465	FERNANDEZ*GUTIERREZ	BRUNO
2167056	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	CASTROBARTO		FREJO*TORRE	JOSE LUIS
1037390	2092	1996	A	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 38 TODOS	45257939	GARCIA RUIZ	CARMEN
1347691	2147	1997	A	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 38 TODOS	45257939	GARCIA RUIZ	CARMEN
1733007	2192	1998	A	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 38 TODOS	45257939	GARCIA RUIZ	CARMEN
1604752	1537	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE TRASLALOMA		00000000	I*P DE	SALINAS DE R
1062946	1222	1996	M	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	CR CASTRO-COL (CASTROBAR 2 SUELO	09192017	LOPEZ*IGLESIAS	RAUL
1387311	1254	1997	M	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	CR CASTRO-COL (CASTROBAR 2 SUELO	09192017	LOPEZ*IGLESIAS	RAUL
1486187	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	CASTROBARTO		LOPEZ*IGLESIAS	RAUL
1216535	11970	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	JUNTA DE TRASLALOMA	Bº VILLATARAS	71338219	MARDONES*MARTINEZ	FORTUNATO
1486188	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	CASTROBARTO		MARTINEZ*PEREDA	JULIA
1486265	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	ERAS, LAS		MONCALVILLO*RIVERA	TOMAS
1037392	4607	1996	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 62 TODOS	13238370	ORIBE VIVANCO DARIO HN	
1456176	1404	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE TRASLALOMA		00000000	ORTEGA*GOMEZ	RESTITUTO
1451225	1310	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE TRASLALOMA		030566717	RUIZ*VALLEJO	TERESA
1604749	1338	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE TRASLALOMA		030566717	RUIZ*VALLEJO	TERESA
1486300	4000	1997	1997	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	TABLIEGA		SANTIAGO*TOME	VICENTE
1819402	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	JUNTA DE TRASLALOMA	TABLIEGA		SANTIAGO*TOME	VICENTE
1869719	5670	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	JUNTA DE TRASLALOMA	CASTROBARTO		SASTRE*HUERTA	JOSE MANUEL
2134498	18779	1999		I.A.E	JUNTA DE TRASLALOMA	EN EL MUNICIPIO	809323429	SOLALASTRA AGROPECUARIA	
1052919	19181	1996	V	IBI-URBANA	JUNTA DE TRASLALOMA	PB VILLAVENTIN 8 TODOS	14553943	VILLA*FONSECA	LUIS MARIANO
1875819	5670	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	JUNTA DE TRASLALOMA	TABLIEGA		ZORRILLA CAMARA	GREGORIO AND
1451262	1634	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	CAMARA*VALLEJO	JUAN
1604770	1668	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	CAMARA*VALLEJO	JUAN
2043097	9941	1999	V	IBI-URBANA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS	BO TRIANA (VILLALBA DE L 26 TODOS		FERNANDEZ*DE_PINEDO	HERRAN EMILI
1037415	4060	1996	M	IBI-URBANA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS	BO VILLA/O (VILLALBA DE 109 SUELO		GARCIA POZAS	VICENTE
1347711	4166	1997	M	IBI-URBANA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS				

Refc.ª	Ptas.	Año	Período	Concepto	Municipio	Dirección	D.N.I.	Apellidos	Nombre
1604777	1682	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	RAIGADAS*PEREA	PRIMITIVO
1358879	10899	1997	V	IBI-URBANA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS	PB MURITA 12 TODOS	14224240	RUIZ*ORTEGA	JUAN CARLOS
1743506	11128	1998	V	IBI-URBANA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS	PB MURITA 12 TODOS	14224240	RUIZ*ORTEGA	JUAN CARLOS
1451270	2203	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	SALAZAR*HIERRO	JULIAN
1604778	2249	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	SALAZAR*HIERRO	JULIAN
1121505	1315	1996		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	SALAZAR*PEREA	JUSTO
1451271	1349	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	SALAZAR*PEREA	JUSTO
1604779	1377	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	SALAZAR*PEREA	JUSTO
1451273	1559	1997		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	VADILLO*CASTRESANA	LONGINO
1604781	1591	1998		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	VADILLO*CASTRESANA	LONGINO
2123066	1591	1999		IBI-RUSTICA	JUNTA DE VILLALBA DE LOS		00000000	VADILLO*CASTRESANA	LONGINO
2048917	889	1999	A	IBI-URBANA	JURISDICCION SAN ZADORNI	PB SAN MILLAN SAN ZADORNI 25 BJ 1		GUTIERREZ*ORRUIÑO	JOAQUIN
1604810	5919	1998		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	MOLINUEVO*FERNANDEZ	HM
1604811	1707	1998		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	MOLINUEVO*MUGA	URBANO
1451314	1868	1997		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	ORIVE*SALAZAR	MAXIMA
1604813	1908	1998		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	ORIVE*SALAZAR	MAXIMA
1121530	2134	1996		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	PECIÑA*FERNANDEZ	OTILIO
1838887	18837	1999	ENE-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	JURISDICCION SAN ZADORNI	EN EL MUNICIPIO	13272146L	PEREZ*VIRUMBRALES	ANTONIO
2185472	37674	1999	ENE-DIC 1999	ALTA IAE (Ing.Directo)	JURISDICCION SAN ZADORNI	EN EL MUNICIPIO	13294286X	PEREZ*ZARATE	JOSE ANTONIO
1839685	6464	1999	JUL-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	JURISDICCION SAN ZADORNI	CL PUENTE EL 2	3063334W	SAENZ*DE LA FUENTE	BLANCO IRAID
1604817	1374	1998		IBI-RUSTICA	JURISDICCION SAN ZADORNI		00000000	VADILLO*ALONSO	HM 1
1142936	18837	1996		I.A.E	JURISDICCION SAN ZADORNI	MN MUNICIPIO	13287918J	VESGA*MARTIN	ALEJANDRO
2018405	1584	1999	M	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL QUINTANAS (EXTRAMIANA 7 SUELO	99999999	ALONSO*GARCIA	JESUS OTROS
1216591	7035	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB EXTRAMIANA	14846586	ALONSO*GARCIA	JUAN ANTONIO
1124352	3611	1996		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		009218010	ALONSO_CARRIAZO*SEDANO	VICTORINO
1770228	871	1998	R	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	DS DISEMINADO (URRIA) 2 TODOS	Q0900004 C	ARZOBISPADO	DE_BURGOS
1839704	3671	1999	JUL-SEP 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BO NOFUENTES	20179675G	BARQUIN*HERRANZ	OSCAR
1486592	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES		BARQUIN*HERRAZ	OSCAR JAVIER
1819459	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES		BARQUIN*HERRAZ	OSCAR JAVIER
2158571	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES		BARQUIN*HERRAZ	OSCAR JAVIER
1819495	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VILLAPANILLO		BERAZA*GAMINDE	PILAR
1042774	3248	1996	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 BJ 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE L
1042775	3248	1996	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 1 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
1347870	3332	1997	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 BJ 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE L
1347871	3332	1997	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 1 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE L
1733154	3402	1998	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 BJ 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE L
1733155	3402	1998	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 1 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
2018365	3464	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 BJ 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE L
2018366	3464	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL ERAS (MIJANGOS) 6 E.1 1 1	71598060	CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
1486521	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIJANGOS		CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
1819449	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIJANGOS		CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
2158559	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIJANGOS		CALVO*GRAÑA	JOSE LUIS
1451389	4561	1997		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		009218116	CANTERA*ANGULO	JOAQUINA
2032803	3392	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CM FUENTE (VILLAPANILLO) 1 TODOS	30592073 A	CARRIEDO*SENDERO	MARIA PILAR
2158591	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	QUINTANILLA MONTECABEZAS		CARRILLO*FRUTOS	CARLOS
1838008	6210	1999	JUL-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	B09279571	COMERCIAL*ELECTROTECNICA	DEL NORTE S
1462673	12420	1997		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	B09279571	COMERCIAL*ELECTROTECNICA	DEL NORTE S
1785742	12420	1998		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	B09279571	COMERCIAL*ELECTROTECNICA	DEL NORTE S
2135080	12420	1999		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	B09279571	COMERCIAL*ELECTROTECNICA	DEL NORTE S
1451393	4371	1997		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		P09218002	COMUNIDAD*MONTE	LA RAD
1604875	4463	1998		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		P09218002	COMUNIDAD*MONTE	LA RAD
2124617	1540	1999		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		71334526 A	CHOMON*RIVAS	ESTHER
1819484	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	QUINTANILLA MONTECABEZAS		DELGADO*XXXXX	JOSE
2158592	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	QUINTANILLA MONTECABEZAS		DELGADO*XXXXX	JOSE
1839939	4657	1999	ABR-SEP 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840550	9315	1999	ENE-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA

1840547	9315	1999	ENE-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840548	15286	1999	ENE-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840549	50167	1999	ENE-DIC 1998	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840301	4657	1999	JUL-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	G09330465	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840300	21235	1999	JUL-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	G09330465	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840299	7642	1999	JUL-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	G09330465	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1840298	4657	1999	JUL-DIC 1997	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	G09330465	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1838394	2327	1999	OCT-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1838393	12541	1999	OCT-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES 10	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1838392	3820	1999	OCT-DIC 1996	ALTA IAE (Ing.Directo)	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VL NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
2135084	9315	1999		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
2135091	50168	1999		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
2135096	9315	1999		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
2135089	15286	1999		I.A.E	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	72169919J	ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
1819462	18000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES		ELORZA FERNANDEZ	MARIA VEGA
2033174	3796	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB AEL 2 TODOS	A0911240 0	ENLEITA S A	
1608933	2188	1998		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		009218273	FERNANDEZ*RUIZ	SANTIAGO
1606452	1562	1998		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		14337354 M	FERNANDEZ*RUIZ_QUINTANA	FLORENCIO
2124628	1562	1999		IBI-RUSTICA	MERINDAD DE CUESTA URRIA		14337354 M	FERNANDEZ*RUIZ_QUINTANA	FLORENCIO
1220579	5040	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB MIJANGOS	09311310	FERNANDEZ*ZAN	AGUSTIN
1833193	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EXTRAMIANA		FERNANDEZ_CUESTA*CHOMON	M ISABEL
2168554	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EXTRAMIANA		FERNANDEZ_CUESTA*CHOMON	M ISABEL
1869797	13860	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	72023750	GARCIA*LOPEZ	ISMAEL
1486974	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VILLAPANILLO		GARRIEDO*SENDEROS	MARIA PILAR
2167227	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VILLAPANILLO		GARRIEDO*SENDEROS	MARIA PILAR
2169115	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	QUINTANILLA MONTECABEZAS		GONGORA*GARCIA	JOSE ANTONIO
1757157	5010	1998	M	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL SAN PEDRO (NOFUENTES) 2 SUELO	13240449	GONZALEZ*CAMPO	ELOISA
1757116	4433	1998	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL INOCENCIO RUIZ (NOFUE 3 TODOS	13240449	GONZALEZ*CAMPO	ELOISA
1757117	2539	1998	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL INOCENCIO RUIZ (NOFUE 13 TODOS	13240449	GONZALEZ*DEL_CAMPO	ELOISA HROS
1486815	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PARALACUESTA		GONZALEZ*GONZALEZ	MANUEL HDOS
1826691	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PARALACUESTA		GONZALEZ*GONZALEZ	MANUEL HDOS
2033156	15585	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CR VILLAPANILLO (NOFUENT 34 TODOS	13245304	GRANILLO*SANTAMARIA	ANGEL
1216625	13860	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1216632	13860	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1216666	14910	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PN NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1526301	13860	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1526331	14910	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PN NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1869830	13860	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1869834	13860	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	A09041641	GRAVAS NOFUENTES SA	
1037530	1145	1996	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CR LAREDO (NOFUENTES) 30 TODOS	09999999	HERNAEZ*ORDOÑO	ANSELMO
1347902	1175	1997	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CR LAREDO (NOFUENTES) 30 TODOS	09999999	HERNAEZ*ORDOÑO	ANSELMO
1733181	1199	1998	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CR LAREDO (NOFUENTES) 30 TODOS	09999999	HERNAEZ*ORDOÑO	ANSELMO
2018388	1221	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CR LAREDO (NOFUENTES) 30 TODOS	09999999	HERNAEZ*ORDOÑO	ANSELMO
2032940	3721	1999	V	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL EL FRONTON (NOFUENTES 1 E.1 4 IZ	14381814	HERRANZ*VELEZ	MA PILAR

Nombre

Apellidos

D.N.I.

Dirección

Municipio

Concepto

Ref.ª Ptas. Año Período

1819496	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VILLAPANILLO	MARTINEZ*FERNANDEZ	JOSE
2158600	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	VILLAPANILLO	MARTINEZ*FERNANDEZ	JOSE
1486397	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CEBOLLEROS	MARTINEZ*GARCIA	JULIO HRDOS
1819439	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CEBOLLEROS	MARTINEZ*GARCIA	JULIO HRDOS
2156549	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	MARTINEZ*VALLE	ANA
2161772	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PZ MAYOR (VILLAVEDEO)	MENDIETA*GARCIA	SECUNDINO
2018409	456	1999	M	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PZ MAYOR (VILLAVEDEO)	MENDIETA*GARCIA	SECUNDINO
2018408	840	1999	Y	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	MONTOSA*CLAROS	FELISA
1747441	825	1998	Y	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB PARALACUESTA	ORTIZ*CALVO	JOSE LUIS
1869799	5670	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PRADOLAMATA	PERDIGON*DELGADO	JOSE
1869843	5670	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	PEREZ*HIDALGO	ANTONIO
1819478	4000	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	PEREZ*HIDALGO	ANTONIO
1216610	5670	1997	1997	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PB NOFUENTES	PEREZ*HIDALGO	ANTONIO
1526289	5670	1998	1998	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL SAN JUAN (NOFUENTES)	PRADAS*ROMERO	JUAN JOSE
1869624	5670	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	PRADAS*ROMERO	JUAN JOSE
1747864	2632	1998	V	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUEDA*LEON	JOSE LUIS
1824322	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	EN EL MUNICIPIO	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
1869793	11970	1999	1999	IVT. Impuesto Vehiculos	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
1486760	3584	1997	1997	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
1819473	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
2159885	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
1347882	453	1997	Y	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	NOFUENTES	RUEDA*LEON	JOSE LUIS
1355264	508	1997	M	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL MAYOR (MIJANGOS)	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
2024903	528	1999	M	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL MAYOR (MIJANGOS)	RUIZ*GARCIA	HORTENSIA_HN
1747396	1745	1998	Y	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL BAJA (QUINTANALACUEST 15 TODOS	SAIZ*MUGA	FRANCISCO
1037506	912	1996	V	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL NUEVA (EXTRAMIANA) 13 TODOS	SAIZ*MUGA	FRANCISCO
1347887	936	1997	V	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL NUEVA (EXTRAMIANA) 13 TODOS	SANTAMARIA*MARTINEZ	ELIAS
1733167	956	1998	V	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL NUEVA (EXTRAMIANA) 13 TODOS	SOCIEDAD*GANADEROS	EXTRAMIANA
2018376	973	1999	V	IBI-URBANA	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CL NUEVA (EXTRAMIANA) 13 TODOS	SOCIEDAD*GANADEROS	EXTRAMIANA
1824209	4000	1998	1998	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIJANGOS	SOCIEDAD*GANADEROS	EXTRAMIANA
2161557	4000	1999	1999	TVA Tributos Varios	IBI-URBANA	MERINDAD DE CUESTA URRIA	QUINTANALACUESTA	SOCIEDAD*GANADEROS	EXTRAMIANA
2194376	1464	1996	V	IBI-URBANA	IBI-URBANA	VILLARCAYO-MERINDAD C.V	CL MOLINO (TORME) 20 TODOS	VILCHES*JIMENEZ	ANTONIO

200006482/6518. - 25.270

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

76000.

N.I.G.: 09018 1 0202460/1999.

Procedimiento: Interdicto de obra ruinoso 236/1996.

Sobre: Otras materias.

De: D.ª M.ª Anunciación Cabornero García.

Procuradora: D.ª Sonia Arranz Arauzo.

Contra: D. José Miguel García Carrascal.

D. Gonzalo Salgado Criado, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en autos de interdicto de obra ruinosos seguidos en este Juzgado con el n.º 236/96, a instancia de D.ª María Anunciación Cabornero García, representada por la Procurador de los Tribunales D.ª Sonia Arranz Arauzo, contra D. José Miguel, D.ª María, D. Marcelino García Carrascal y contra los herederos de Don Faustino García Carrascal, domiciliados en Francia, no conociéndose domicilio en España, se ha acordado el embargo del bien de su propiedad, consistente en:

«Pinar en la localidad de La Cueva de Roa (Burgos), al término de Las Cabañas, parcela 3.010 del Polígono 16, de 1.890 metros cuadrados de superficie. Linda, al norte, Calixto Manso; al sur, Miguel Prado; al oeste, Vicente Martín y al este, María Cabornero».

Y para que sirva de notificación a los demandados se expide el presente en Aranda de Duero, a 11 de julio del 2000. - El Juez, Gonzalo Salgado Criado. - La Secretario (ilegible).

200006149/6531. - 5.890

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

SECCION C

Asunto: Quiebra 13/94.

Cliente: Alberto Goicoechea Ramos.

Contrario: Fundicast, S.A.

Procuradora: Doña Diana Romero Villacián.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de juicio de quiebra necesaria, número 13/1994-C, promovidos por D. Alberto Goicoechea

Villarcaayo, a 28 de julio del 2000. - El Jefe de Oficina de Zona, Luis Alberto Castillo López.

Ramos, contra Fundicast, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Declarar concluso y archivar el presente expediente de quiebra de la sociedad Fundicast, S.A. Requirase a los Síndicos para que procedan al depósito en Secretaría de los libros de contabilidad y papeles útiles de la quebrada. Líbrese oficio al Sr. Administrador de Correos y Telégrafos de esta ciudad, a fin de que deje sin efecto la intervención acordada por auto de fecha 24 de enero de 1994.

Notifíquese la presente personalmente a los acreedores y por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose constar en autos, poniéndose en estos certificación de la misma, incluyase la presente resolución en el libro de sentencias y archívese este juicio.

Lo manda y firma D. Francisco García Romo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores, libro el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a 1 de septiembre de 1999. — El Secretario (ilegible).

200005575/6529. — 4.940

## VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

01180.

Número de identificación único: 09903 1 0101293/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 359/1994.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Caja de Ahorros Municipal.

Contra: D. Ernesto Pérez González, D.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez González, D. Antonio Pérez Camba, y D.<sup>a</sup> María del Carmen González González.

D.<sup>a</sup> Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 359/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra D. Ernesto Pérez González, D.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez González, D. Antonio Pérez Camba, y D.<sup>a</sup> María del Carmen González González en el que por resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 31 de marzo del 2000, página 2, en el sentido de que el bien que se saca a subasta y el precio de su tasación es:

—Una quinta parte indivisa en cuanto al usufructo vitalicio de D. Antonio Pérez Camba y D.<sup>a</sup> María del Carmen González González y una quinta parte indivisa en cuanto a la nuda propiedad de D. Ernesto Javier Pérez González de la finca número 2.768, tomo 1.351, inscrita al folio 154, del Registro de la Propiedad de Villarcayo, al sitio del Molinillo, primitivamente con una superficie de treinta mil doscientos metros cuadrados, de los cuales se han ido segregando partes hasta quedar constituida a fecha 20 de marzo de 1996, en once mil ciento ochenta con treinta y ocho metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta, en la cantidad de 15.652.532 pesetas.

Se señala para la celebración de la primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28-9-2000, a las 11,00 horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26-10-2000 a las 11,00 horas.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30-11-2000 a las 11,00 horas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores de no poderse realizar personalmente.

Se hace constar que se mantiene en todo lo demás, las prevenciones señaladas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64.

Dado en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 1 de junio del 2000. — La Juez, Begoña San Martín Larrinoa. — El Secretario (ilegible).

200005011/6731. — 8.740

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por D. Alejandro Elosúa Corral, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.147, con una superficie de 582 Has., situado en el término municipal de Tosantos.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 20 de julio del 2000. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200006321/6500. — 3.000

Por Talleres Neguri, S.A., se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.140, con una superficie de 954 Has., situado en el término municipal de San Pedro Samuel - Pedrosa de Río Urbel.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 6 de julio del 2000. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200006025/6532. — 3.000

#### *Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.616*

Por Sociedad Cazadores Puras de Villafranca, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.616 de Puras de Villafranca, término municipal de Belorado.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de

lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 17 de julio del 2000. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200006234/6499. — 3.800

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 317

4.- ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 317.
- Denominado: Rebollar y Los Cuentos.
- Propiedad de: Pesadas de Burgos.
- En el término municipal: Pesadas de Burgos.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 317.

Nombre: «Rebollar y Los Cuetos».

Pertenencia: Junta Administrativa de Pesadas de Burgos.

Término municipal: Los Altos (antes Pesadas de Burgos).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (antes Sedano).

Límites:

- Norte: Con fincas particulares en el término de Dobro; y con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Dobro.

- Este: Con fincas particulares en el propio término de Pesadas de Burgos; y con la Carretera Comarcal C-629.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 523 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba; y con fincas agrícolas y forestales en el término de Escobados de Arriba.

- Oeste: Con monte de U.P. n.º 576 «La Dehesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón; con fincas particulares en el término de Villaescusa del Butrón; y con monte de U.P. n.º 577 «La Mesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

Especies principales: *Quercus faginea*; *Fagus sylvatica*; *Pinus sylvestris*.

Especies secundarias: *Quercus pyrenaica*; *Pinus nigra*.

Superficie total: 372,25 Has.

Enclavados: 6,07 Has.

Superficie pública: 366,18 Has.

Consorcio: Por acuerdo del Pleno del Consejo del Patrimonio Forestal del Estado de 7 de noviembre de 1963, se aprobó un consorcio sobre 300 Has. (la totalidad del monte), que sustituyó y anuló el contrato firmado el 6-6-1955. Número del elenco: BU-3.071.

Por acuerdo de 5-2-1983, la entidad propietaria acordó acogerse a los beneficios de la Ley 22/1982 de 16 de junio sobre Repoblaciones Gratuitas, por lo que a partir de la fecha de dicho acuerdo, quedó modificado el contrato en la forma establecida por la Ley.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006414/6564. — 8.265

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 389

4.- ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 18 de octubre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 389.
- Denominado: Otero y Peña La Cuesta.
- Propiedad de: Huidobro.
- En el término municipal: Huidobro.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 389.

Nombre: «Otero y Peña La Cuesta».

Pertenencia: Junta Administrativa de Huidobro.

Término municipal: Los Altos (antes Huidobro).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

- Norte: Con monte comunero «Cuesta Derecha», propiedad de las Juntas Administrativas de Pesquera de Ebro, Huidobro, y Cubillo del Butrón; y con monte de U.P. n.º 318 «Cuesta Derecha y Quemada», propiedad de la Junta Administrativa de Cubillo del Butrón, en el término municipal de Valle de Sedano.

- Este: Con montes de U.P. n.º 577 «La Mesa», por Peña del Aguila, y n.º 578 «La Tejera», por Peña Cabezada y Peña Redonda, ambos propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Sur: Con carretera local de Valoria de Arriba a Villaescusa del Butrón.

- Oeste: Con fincas agrícolas y terrenos de libre disposición en el término de Nocedo; con monte de U.P. n.º 311 «Las Puertas», propiedad de la Junta Administrativa de Gredilla de Sedano (antes Nocedo), por el paraje Las Hayuelas; con monte comunal «Vallejo Valdobro» propiedad de la Junta Administrativa de Valdeleiteja, en la Comunidad de Cortiguera y Valdeleiteja, desde el mojón de tres términos «Cotejuelo», hasta el de «La Mesa»; con monte de U.P. n.º 335 «La Linde», propiedad de la Junta Administrativa de Valdeleiteja, desde el mojón de tres términos «La Mesa», por Peña Mala.

Superficie total: 1.171,09 Has.

Enclavados: 127,32 Has.

Superficie pública: 1.043,50 Has.

Especies: *Fagus sylvatica*; *Quercus pyrenaica*; *Quercus faginea*; *Quercus petraea*; *Quercus pubescens*; *Taxus baccata*.

Ocupaciones: Por Resolución de la Dirección General del Medio Natural de 14 de junio de 1996, la Sociedad Generación de Energía Renovable, S.A. (GERSA) obtuvo autorización para la ocupación durante 30 años de 5,52 Has. de terrenos en el monte público, con destino a la instalación de un parque eólico de 5.000 kw. de potencia nominal instalada.

El 8 de mayo de 1997, el titular de la ocupación solicitó la prórroga del plazo de inicio de las obras de instalación, al estar pendiente de los trámites administrativos del resto de autorizaciones y publicaciones necesarias para este tipo de instalaciones.

La Junta Administrativa de Huidobro, por acuerdo del 12 de junio de 1997, dio su conformidad a la concesión de un nuevo plazo para la iniciación de las obras de ocho meses solicitada por GERSA.

Por Resolución de la Dirección General del Medio Natural de 6 de noviembre de 1997, se concedió un plazo máximo de 8 meses para el inicio de las obras de instalación, contados a partir del 30 de julio de 1997 en que fue notificada a GERSA la autorización provisional del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Burgos (de 18-7-97).

Con fecha de 23 de febrero de 1998, se solicitó la subrogación de los derechos de ocupación, de los que es titular la Sociedad GERSA, a favor de la Empresa Burgalesa de Generación Eólica, S.A. (BURGERSA).

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006415/6565. — 11.970

#### ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 510

##### 4.- ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 28 de octubre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte

- N.º: 510.
- Denominado: Aluengo.
- Propiedad de: Ahedo del Butrón.
- En el término municipal: Merindad de Valdivielso.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 510.
- Nombre: «Aluengo».
- Pertenencia: Junta Administrativa de Haedo del Butrón.
- Término municipal: Los Altos (antes Merindad de Valdivielso).
- Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
- Límites:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 535 «Valdepelayo», propiedad de la Junta Administrativa de Manzanedo y del Ayuntamiento

de Valle de Manzanedo; y en al menos un punto, mojón de tres términos «Las Cárcabas», con finca particular «El Hayedal», en el término de Rioseco; todo ello, en el término municipal de Valle de Manzanedo.

- Este: Con monte de U.P. n.º 515 «Castro y Mazorra», por la «Ladera de Los Bardales», «Fuente de las Yeguas», «Peña Cigarrera» y «Peña Alta»; y con monte de U.P. n.º 512 «Arzaído y Mazorra», por el «Hayal de Lobos», ambos propiedad de las Juntas Administrativas de Vaidenoceda y Quintana de Valdivielso, en el término municipal de Merindad de Valdivielso.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 516 «Monte Grande y Gredilla», propiedad de la Junta Administrativa de Dobro, desde el mojón de tres términos «Peña Alta», hasta el de «Toba»; y con terrenos agrícolas en los términos de Haedo del Butrón y de Porquera.

- Oeste: Con monte de U.P. n.º 511 «Aluengo», propiedad de la Junta Administrativa de Porquera, por «La Matilla» y por «Cumbre de Aluengo»; con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Tubilleja; con monte de libre disposición proindiviso de Haedo del Butrón y Tudanca; y con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Tudanca.

Especies: Quercus faginea; Fagus sylvatica; Quercus ilex.

Superficie total: 1.661,37 Has.

Enclavados: 153,73 Has.

Superficie pública: 1.507,64 Has.

Consorcio: Por acuerdo del Consejo del Patrimonio Forestal del Estado con fecha de 5 de octubre de 1968, se aprobó un nuevo consorcio sobre 223 Has. que sustituye y anula al contrato firmado el 6 de junio de 1955, sobre 900 Has. N.º del elenco: BU-3.072.

Ocupación: Por Resolución de 11 de agosto de 1998 de la Dirección General del Medio Natural, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 1996, por la que se autorizó la ocupación temporal por 30 años de 2,50 Has. de terreno del monte público para la instalación de un parque eólico con una potencia total instalada de 1.800 Kw. (3 x 660 Kw.) en el paraje denominado «La Torada», a la empresa Generación de Energías Renovables, S.A. (GERSA).

Con fecha de 20 de abril de 2000, la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural de Burgos, propuso la modificación de la autorización de ocupación de terreno público concedida por la Dirección General del Medio Natural por Resolución de 11 de agosto de 1998 en sus artículos 1.º y 4.º. Los datos definitivos de la ocupación quedan de la siguiente manera: superficie ocupada, 4 Has.; potencia total instalada, 1.980 Kw.

Roturación: Con fecha de 13 de junio de 1978, el Subdirector General de Recursos en Régimen Especial, autorizó el cambio de cultivo agrícola de 20 Has. y su inclusión en el Plan Anual de aprovechamientos, durante un período de 10 años.

La Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, autorizó la prórroga del cultivo agrícola de 20 Has. durante otros 5 años, caducando el 31-12-99.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006416/6566. — 11.970

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO  
DEL MONTE N.º 511

4. - ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 28 de octubre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte

- N.º: 511.
- Denominado: Aluengo.
- Propiedad de: Porquera.
- En el término municipal: Merindad de Valdivielso.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 511.

Nombre: «Aluengo».

Pertenencia: Junta Administrativa de Porquera.

Término municipal: Los Altos (antes Merindad de Valdivielso).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

Parcela «Aluengo»:

- Norte: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Tubilleja.

- Este: Con monte de U.P. n.º 510 «Aluengo» propiedad de la Junta Administrativa de Haedo del Butrón, por la «Cumbre de Aulengo»; y con fincas agrícolas en el término de Haedo del Butrón.

- Sur: Con fincas agrícolas en el propio término de Porquera; y con monte de U.P. n.º 521 «La Nava», propiedad de la Junta Administrativa de Porquera, por el Arroyo de San Pelayo.

- Oeste: Con monte de libre disposición consorciado «Baldíos de Quintanilla-Colina» (BU-3.192), y terrenos de libre disposición, todo ello propiedad de la Junta Administrativa de Quintanilla-Colina; y con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Tubilleja.

Parcela «Las Lastronas»:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 510 «Aluengo» propiedad de la Junta Administrativa de Haedo del Butrón.

- Este: Con monte de U.P. n.º 516 «Grande y Gredilla» propiedad de la Junta Administrativa de Dobro.

- Sur: Con fincas agrícolas en el propio término Porquera.

- Oeste: Con fincas agrícolas en el propio término Porquera.

Especies: *Fagus sylvatica*; *Quercus ilex*; *Quercus faginea*.

Superficie total: 232,00 Has.

Parcela «Aluengo»: 227,86 Has.

Parcela «Las Lastronas»: 4,14 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie pública: 232,00 Has.

Parcela «Aluengo»: 227,86 Has.

Parcela «Las Lastronas»: 4,14 Has.

Ocupación: Por Resolución de 14 de junio de 1996, de la Dirección General del Medio Natural, se autorizó a la Sociedad Generación de Energía Renovable, S.A. (GERSA) la ocupación temporal de 17,27 Has. de terreno en el monte público, por un plazo de 30 años, para la instalación de un parque eólico de 9.000 kw. de potencia nominal instalada.

El 8 de mayo de 1997, el titular de la ocupación solicitó la prórroga del plazo de inicio de las obras de instalación, al

estar pendiente de los trámites administrativos del resto de autorizaciones y publicaciones necesarias para este tipo de instalaciones.

Con fecha de 23 de febrero de 1998, se solicitó la subrogación de los derechos de ocupación, de los que es titular la Sociedad GERSA, a favor de la Empresa Burgalesa de Generación Eólica, S.A. (BURGERSA).

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006417/6567. — 11.970

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO  
DEL MONTE N.º 516

4. - ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 29 de octubre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte

- N.º: 516.
- Denominado: Grande y Predilla.
- Propiedad de: Dobro.
- En el término municipal: Merindad de Valdivielso.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 516.

Nombre: «Grande y Gredilla».

Pertenencia: Junta Administrativa de Dobro.

Término municipal: Los Altos (antes Merindad de Valdivielso).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 510 «Aluengo» propiedad de la Junta Administrativa de Haedo del Butrón; y con monte de U.P. n.º 515 «Castro y Mazorra» propiedad de las Juntas Administrativas de Valdenoceda y Quintana de Valdivielso, en el término municipal de Merindad de Valdivielso; todo ello, por el mojon de tres términos «Peña Alta».

- Este: Con monte de U.P. n.º 515 «Castro y Mazorra», propiedad de las Juntas Administrativas de Valdenoceda y Quintana de Valdivielso, desde el mojon de tres términos «Peña Alta», hasta el de «Peña Castellar»; con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de El Almiñé; y con la Carretera Comarcal C-629; todo ello, en el término municipal de Merindad de Valdivielso.

- Sur: Con fincas agrícolas particulares en el propio término de Dobro, y terrenos de libre disposición de su Junta Administrativa; con el camino de las Callejuelas, y la carretera de Dobro a la Comarcal C-629.

- Oeste: Con fincas agrícolas particulares en el término de Porquera; con monte de U.P. n.º 511 «Aluengo», propiedad de la Junta Administrativa de Porquera; con monte de U.P. n.º 510

«Aluengo» propiedad de la Junta Administrativa de Haedo del Butrón; y con fincas agrícolas particulares en el término de Haedo del Butrón.

Especies: *Pinus sylvestris*, *Fagus sylvatica*, *Quercus petraea*, *Quercus faginea*.

Superficie total: 541,72 Has.

Enclavados: 15,58 Has.

Superficie pública: 526,14 Has.

Consorcio: Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado de 17 de julio de 1954 se aprobó un contrato sobre 374 Has., acogiéndose a la Ley de Auxilio a la Repoblación de 7 de abril de 1952. N.º del elenco: BU- 3.048.

El 27 de junio de 1958 la Subdirección del Patrimonio Forestal aprobó una diligencia para la baja de 12 Has. de la superficie contratada en 1954 para la creación y mejora de pastizales, modificando en consecuencia el contrato anterior.

Con fecha de 6 de marzo de 1963 la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado aprobó un consorcio para la repoblación de 100 Has., que sustituía y anulaba el contrato para la repoblación de 374 Has. aprobado en 1954, así como el contrato para la creación de pastizales en 12 Has. aprobado en 1958.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado aprobó el 21 de septiembre de 1968 un consorcio de 68 Has. para la repoblación y creación de pastizales que sustituye y anula el consorcio aprobado en 1963.

Por acuerdo del 27 de diciembre de 1982, la entidad propietaria acordó acogerse a los beneficios de la Ley 22/1982 de 16 de junio sobre Repoblaciones Gratuitas, por lo que a partir de la fecha de dicho acuerdo, quedó modificado el consorcio en la forma establecida por la Ley.

Roturas: Con fecha de 30 de enero de 1962 se concedió permiso para la roturación de 16,10 Has., durante 5 años. En 1968 sólo se habían roturado 6 Has. y la Junta Administrativa de Dobro solicitó una prórroga para la superficie roturada y una ampliación hasta las 16 Has. inicialmente concedidas.

Por acuerdo del 6 de diciembre de 1968, la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado resolvió autorizar a la Junta Vecinal de Dobro la roturación durante un período de 3 años (a contar desde el 1-1-69) de 13,30 Has. Esta roturación correspondía a las 12 Has. de pastizal creadas con el contrato de 27 de junio de 1958. Tres meses antes (el 21-9-68) la Subdirección del Patrimonio aprobó el Consorcio para la repoblación de 68 Has., en el que se incluía la recuperación del pastizal de 12 Has. creado en 1958, y que corresponde a la misma parcela roturada. Finalizado el plazo de la autorización, se tenía previsto facilitar los trabajos de nueva implantación del pastizal, con especies pratenses.

Con fecha de 16 de febrero de 1977 la Subdirección General de Recursos en Régimen Especial del I.C.O.N.A. autorizó la inclusión en el Plan Anual de Aprovechamientos correspondiente al monte público, de un cultivo agrícola en una superficie de 43,40 Has. por un período de 5 años, caducando el 31-12-81. Con fecha de 15 de diciembre de 1981 el Jefe Provincial del I.C.O.N.A. autorizó una prórroga por otros 5 años del cultivo agrícola, caducando el 31-12-86. Se concedió una nueva prórroga por otros 5 años, con fecha de 11 de junio de 1987, venciendo el 31-12-91. El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural autorizó el 7 de abril de 1995 una nueva prórroga durante 5 años más, finalizando el 31-12-99.

Según plano del levantamiento topográfico (e. 1/2000) de la finca «Monte Grande» dedicada al cultivo agrícola dentro del monte público, sin fecha y aceptado por la Junta Administrativa propietaria, la superficie de dicha roturación es de 84,04 Has., algo inferior a las 87,88 Has. obtenidas mediante su trazado con G.I.S. La diferencia entre ambas cabidas (3,84 Has.) se considera aceptable debido a los errores que puedan cometerse en

un levantamiento topográfico, o en la croquización de superficies a través de un G.I.S. Por ello, en los Planes Anuales de Aprovechamientos correspondiente al monte público a partir de la presente rectificación, deberá figurar una cabida de 84,04 Has.

Ocupaciones: Con fecha de 25 de agosto de 1987 el Jefe de la Sección de la Propiedad de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza autoriza a la Junta Administrativa de Dobro la construcción de una presa para riego en el cauce del Arroyo Socostana, afectando a una superficie de 2,0169 Has. del monte público.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006418/6568. — 19.808

#### ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 521

#### 4. - ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 28 de octubre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 521.
- Denominado: La Nava.
- Propiedad de: Porquera.
- En el término municipal: Merindad de Valdivielso.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 521.

Nombre: «La Nava».

Pertenencia: Junta Administrativa de Porquera.

Término municipal: Los Altos (antes Merindad de Valdivielso).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

- Norte: Con monte de libre disposición consorciado «Baldeos de Quintanilla-Colina» (BU-3.192), y terrenos de libre disposición, propiedad de la Junta Administrativa de Quintanilla-Colina; con monte de U.P. n.º 511 «Aluengo», propiedad de la Junta Administrativa de Porquera, por el Arroyo de San Pelayo; con fincas agrícolas en el propio término Porquera; y con terreno de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Haedo del Butrón, en el término de Porquera.

- Este: Con fincas agrícolas en el término de Dobro; con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Dobro; y con fincas agrícolas en el propio término de Porquera.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 318 «Cuesta Derecha y Quemada», propiedad de la Junta Administrativa de Cubillo del Butrón; con fincas agrícolas en el término de Cubillo del Butrón; con monte de libre disposición «San Mamés», propiedad de la Junta Administrativa de Cubillo del Butrón; con fincas agrícolas

en el término de Pesquera de Ebro, todo ello, en el término municipal de Valle de Sedano; y con fincas agrícolas en el propio término de Porquera.

- Oeste: Con monte de libre disposición «Santiuste», propiedad de la Junta Administrativa de Pesquera de Ebro, en el término municipal de Valle de Sedano.

Especies: *Quercus pyrenaica*.

Superficie total: 271,88 Has.

Enclavados: 0,39 Has.

Superficie pública: 271,49 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006419/6569. — 8.408

#### ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 523

##### 4. - ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 523.

- Denominado: El Robledal.

- Propiedad de: Escobados de Arriba y Villalta.

- En el término municipal: Merindad de Valdivielso.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 523.

Nombre: «El Robledal».

Pertenencia: Junta Administrativa de Escobados de Arriba (antes de Escobados de Arriba y Villalta).

Término municipal: Los Altos (antes Merindad de Valdivielso).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

Parcela «El Robledal»:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 317 «Rebollar y Los Cuetos», propiedad de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos.

- Este: Con fincas agrícolas en el término de Escobados de Arriba; y con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 525 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Abajo; y con fincas agrícolas en los términos de Escobados de Arriba y de Escobados de Abajo.

- Oeste: Con terrenos de libre disposición y monte de U.P. n.º 576 «La Dehesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón; con fincas agrícolas en los términos de Villaescusa del Butrón y de Escobados de Abajo; y en un punto (mojón de cuatro términos «Alto de la Lata»), con monte de U.P.

n.º 320 «Monte Alto, El Cerro y Valdeparaíso», propiedad de la Junta Administrativa de Quintanaloma, en el término municipal de Valle de Sedano.

Parcela «Baldíos»:

- Norte: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos; y con fincas agrícolas en el término de Pesadas de Burgos.

- Este: Con monte de libre disposición «El Páramo», y con monte de U.P. n.º 524 «El Robledal», ambos, propiedad de la Junta Administrativa de Huéspeda; con monte de U.P. n.º 96 «El Encinar», propiedad de la Junta Administrativa de Rucandío; y en un punto (mojón de cuatro términos «Portillo del Infierno») con monte de U.P. n.º 98 «El Encinar», propiedad de la Junta Administrativa de Hozabejas; todo ello, en el término municipal de Rucandío.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 525 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Abajo; y con fincas agrícolas en los términos de Escobados de Arriba y de Escobados de Abajo.

- Oeste: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba; y con fincas agrícolas en el término de Escobados de Arriba.

Especies: *Quercus petraea*; *Quercus ilex*.

Superficie total: 1.176,05 Has.

Parcela «El Robledal»: 597,89 Has.

Parcela «Baldíos»: 578,16 Has.

Enclavados: 93,79 Has.

Parcela «El Robledal»: 79,63 Has.

Parcela «Baldíos»: 14,16 Has.

Superficie pública: 1.082,26 Has.

Parcela «El Robledal»: 518,26 Has.

Parcela «Baldíos»: 564,00 Has.

Consortio: Por acuerdo de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de 13 de noviembre de 1967, se aprobó un consorcio sobre 150 Has. del monte «Baldíos de Escobados de Arriba». N.º del elenco: BU-3.193

Por acuerdo de 18 de enero de 1983, la entidad propietaria acordó acogerse a los beneficios de la Ley 22/1982 de 16 de junio sobre Repoblaciones Gratuitas, por lo que a partir de la fecha de dicho acuerdo, quedó modificado el consorcio en la forma establecida por la Ley.

Ocupación: Por Resolución de 13 de abril del 2000 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se autorizó la ocupación temporal por 30 años de 0,25 Has. de terreno del monte público para la instalación de un parque eólico con una potencia total instalada de 660 Kw. (1 x 660 Kw.) en el paraje denominado «El Cerro», a la empresa Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A. (SEVSSA).

Por Resolución de 13 de junio de 2000 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se autorizó la ocupación temporal por un año de 100 m.<sup>2</sup> de terreno del monte público para la instalación de una torre de medición de velocidad del viento, a la empresa Corporación Eólica, S.A. (CESA).

Deslinde parcial: Por Orden Ministerial de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 61, de 15-3-77), se aprobó el deslinde del monte de U.P. n.º 525 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Abajo, colindante al norte con el monte de U.P. n.º 523 «El Robledal».

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las

reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006420/6570. — 15.960

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO  
DEL MONTE N.º 576

4.- ANUNCIO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 25 de mayo de 2000 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 576.
- Denominado: La Dehesa.
- Propiedad de: Villaescusa del Butrón.
- En el término municipal: Villaescusa del Butrón.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 576.

Nombre: «La Dehesa».

Pertenencia: Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

Término municipal: Los Altos (antes Villaescusa del Butrón).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

Parcela «La Dehesa»:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 577 «La Mesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Este: Con monte de U.P. n.º 317 «Rebollar y Los Cuetos», propiedad de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos, hasta el mojón de tres términos «El Montón», por Valle arriba, y Peña Amarilla; con monte de U.P. n.º 523 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba por el Alto del Montón y Cuesta Mataburros; y con fincas agrícolas particulares en el propio término de Villaescusa del Butrón.

- Sur: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Oeste: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón, y fincas agrícolas particulares en el propio término de Villaescusa del Butrón; y con monte de U.P. n.º 578 «La Tejera», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón, por la carretera local de Necedo a Villaescusa del Butrón.

Parcela «Baldíos»:

- Norte: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón; y con fincas agrícolas particulares en el propio término de Villaescusa del Butrón.

- Este: Con monte de U.P. n.º 523 «El Robledal», propiedad de la Junta Administrativa de Escobados de Arriba por Los Valles, Las Mesas y la Mesa de Fuente-Espera; con fincas particulares en el término de Escobados de Arriba; y con terreno de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Sur: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Oeste: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

Especies: *Fagus sylvatica*; *Pinus sylvestris*.

Superficie total: 569,46 Has.

Parcela «La Dehesa»: 469,98 Has.

Parcela «Baldíos»: 99,48 Has.

Enclavados: 1,58 Has.

Parcela «La Dehesa»: 1,58 Has.

Parcela «Baldíos»: 0,00 Has.

Superficie pública: 567,88 Has.

Parcela «La Dehesa»: 468,40 Has.

Parcela «Baldíos»: 99,48 Has.

Consortio: Por acuerdo del Pleno del Consejo del Patrimonio Forestal del Estado de 13 de noviembre de 1957, se aprobó un consorcio sobre 150 Has. N.º del elenco: BU- 3.194.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 19 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006421/6571. — 11.970

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO  
DEL MONTE N.º 577

4.- ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 577.
- Denominado: La Mesa.
- Propiedad de: Villaescusa del Butrón.
- En el término municipal: Villaescusa del Butrón.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 577.

Nombre: «La Mesa».

Pertenencia: Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

Término municipal: Los Altos (antes Villaescusa del Butrón).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 318 «Cuesta Derecha y Quemadas», propiedad de la Junta Administrativa de Cubillo del Butrón, desde el mojón de tres términos «Horcajos» hasta el «Alto del Ponedero», en el término municipal de Valle de Sedano; con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Dobro, por los «Altos del Ponedero», la «Matilla» y del «Pozuelo»; con fincas agrícolas en el propio término de Villaescusa del Butrón; y con monte de U.P. n.º 317 «Rebollar y Los Cuetos», propiedad de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos, por el «Alto de Cuesta Valentín».

- Este: Con monte de U.P. n.º 317 «Rebollar y Los Cuetos», propiedad de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos; y con fincas agrícolas en el propio término de Villaescusa del Butrón.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 576 «La Dehesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón; con fincas agrícolas en el propio término de Villaescusa del Butrón; y con monte de U.P. n.º 578 «La Tejera», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Oeste: Con monte de U.P. n.º 389 «Otero y Peña la Cuesta», propiedad de la Junta Administrativa de Huidobro, desde el mojón de tres términos «Horcajos», hasta la Peña del Aguila.

Especies: Quercus faginea; Fagus sylvatica.

Superficie total: 272,05 Has.

Enclavados: 5,75 Has.

Superficie pública: 266,30 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006422/6572. — 8.265

**ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 578**

**4. - ANUNCIO:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte:

- N.º: 578.
- Denominado: La Tejera.
- Propiedad de: Villaescusa del Butrón.
- En el término municipal: Villaescusa del Butrón.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.º: 578.

Nombre: «La Tejera».

Pertenencia: Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

Término municipal: Los Altos (antes Villaescusa del Butrón).

Partido Judicial: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Límites:

- Norte: Con monte de U.P. n.º 577 «La Mesa», propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón.

- Este: Con fincas agrícolas en el propio término de Villaescusa del Butrón.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 576 «La Dehesa» y terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Villaescusa del Butrón; y con finca particular en el propio término de Villaescusa del Butrón, todo ello por la carretera local de Nocedo a Villaescusa del Butrón.

- Oeste: Con monte de U.P. n.º 389 «Otero y Peña la Cuesta», propiedad de la Junta Administrativa de Huidobro, por Peña del Aguila, Peña la Cuesta, Peña Cabezada y Peña Redonda.

Especies: Quercus faginea; Fagus sylvatica; Pinus nigra.

Superficie total: 184,57 Has.

Enclavados: 1,03 Has.

Superficie pública: 183,54 Has.

Consorcio: Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo del I.C.O.N.A. de 6 de marzo de 1974, se aprobó el consorcio sobre la totalidad del monte. N.º del elenco: BU-3.445.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 16 de junio del 2000. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200006423/6573. — 8.265

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS**

**Gerencia Territorial del Catastro**

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Los Altos, que a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la renovación del catastro de rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 1 de agosto del 2000. — El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200006625/6687. — 3.000

**SUBASTAS Y CONCURSOS**

**Ayuntamiento de Villalmanzo**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada al efecto, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, de las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales», 4.ª fase, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia la subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. - Entidad adjudicadora: Pleno del Ayuntamiento de Villalmanzo, tramitándose el expediente en la Secretaría de éste.

2. - Objeto del contrato: La ejecución de las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales», 4.ª fase, en Villalmanzo (Burgos), según proyecto redactado por la Arquitecto D.ª Teresa Cardiel Meruelo, de fecha marzo del 2000, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de abril del 2000.

El lugar de ejecución de las obras es la localidad de Villalmanzo (Burgos).

El plazo de ejecución será de seis meses desde la fecha del acta de replanteo.

3. - Forma de adjudicación: Subasta por procedimiento abierto.

4. - Presupuesto base de licitación: 6.500.000 pesetas, IVA incluido, que podrá mejorarse a la baja.

5. - Garantías:

a) Provisional, 2% del tipo de licitación (130.000 ptas.), pudiendo ser prestada o sustituida conforme previene la LCAP.

b) Definitiva, el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. - Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos), Plaza Mayor, sin número, 09390 Villalmanzo (Burgos). Teléfono y fax: 947 170 178.

7. - Presentación de las solicitudes de participación y de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 16 del pliego correspondiente.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villalmanzo, Plaza Mayor, sin número, 09390 Villalmanzo (Burgos).

8. - Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Villalmanzo, a las catorce horas del tercer día hábil siguiente al cierre a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábiles a estos efectos los sábados.

9. - Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción: "Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales» cuarta fase", convocada por el Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos).

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada».

El sobre B se titulará «Proposición Económica» y el modelo de la misma será el siguiente:

El abajo firmante D. ...., mayor de edad, de profesión ..... , domiciliado en ..... y con DNI número ..... , expedido en ..... , con fecha ..... , en nombre propio (o en representación de .....), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... , de fecha ..... , toma parte, y se comprometo a realizar las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales» 4.ª fase, de Villalmanzo (Burgos).

Y hace constar:

1.ª Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.ª Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.ª Que se compromete a realizar las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales» (4.ª fase) en Villalmanzo, en el precio de ..... pesetas (letras y cifras), IVA incluido.

4.ª Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecidos en el artículo 20 LCAP.

Declara:

Uno. - Que acepta plenamente las condiciones y las obligaciones del pliego económico administrativo, y que se compromete a cumplirlo estrictamente.

Dos. - Que se propone realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido.

Tres. - Que no está comprendido en las normas de incompatibilidad a las que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y de prohibición de contratar establecida en el artículo 20 LCAP.

Cuarto. - Que adjunta la documentación exigida.

....., a ..... de ..... de .....

En Villalmanzo, a 18 de julio del 2000. - El Alcalde (ilegible).

200006316/6473. - 19.570

## Ayuntamiento de Fuentecén

### Anuncio de concurso de suministros

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 27 de junio del 2000, tomó el acuerdo de convocar concurso público, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de una máquina Dumper con barredora y otros accesorios.

1.ª - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuentecén (Burgos).

2.ª - Objeto del contrato: Suministro de una máquina Dumper con barredora y otros accesorios, tal y como se establece en el pliego de cláusulas aprobado al efecto.

3.ª - Plazo de entrega: Un mes desde la adjudicación definitiva.

4.ª - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso.

5.ª - Base de licitación: Máximo de 6.000.000 de pesetas, I.V.A. y demás gastos incluidos.

6.ª - Información y obtención de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentecén, los martes y jueves, por la tarde. Teléfono y fax 947 532 679.

7.ª - Requisitos del contratista: Habrá de contar con los requisitos de capacidad y solvencia previstos en los artículos 15 y 18 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 de dicho texto legal.

8.ª - Presentación de ofertas: Durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento o personal encargado. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9.ª - Apertura de proposiciones: En esta Casa Consistorial, a las 18,00 horas del primer martes o jueves hábil siguiente al día de la finalización de la presentación de proposiciones.

10. - Gastos: El coste del presente anuncio y cualquier otro gasto del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Fuentecén, 11 de julio del 2000. - El Alcalde, Juan M. Pinto del Val.

200006178/6426. - 4.750

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

- L.O. n.º 0000.000.128590.9; Of. Principal.  
 L.O. n.º 0000.000.135359.0; Of. Principal.  
 L.O. n.º 0000.000.138365.4; Of. Principal.  
 L.O. n.º 0010.000.005697.9; Urbana 1.  
 L.O. n.º 0011.000.009004.2; Urbana 2.  
 L.O. n.º 0012.000.007352.5; Urbana 3.  
 L.O. n.º 0013.000.008001.5; Urbana 4.  
 L.O. n.º 0013.000.019951.8; Urbana 4.  
 L.O. n.º 0080.000.008945.2; Urbana 6.  
 L.O. n.º 0093.000.005606.6; Urbana 10.  
 L.O. n.º 0096.000.003879.4; Urbana 13.  
 L.O. n.º 0104.000.002049.7; Urbana 22.  
 L.O. n.º 0104.000.003117.1; Urbana 22.  
 L.O. n.º 0104.000.003944.8; Urbana 22.  
 L.O. n.º 0132.000.000653.9; Aguilar de Campoo.  
 L.O. n.º 0110.000.000138.7; Aranda U-2.  
 L.O. n.º 0110.000.001234.3; Aranda U-2.  
 L.O. n.º 0121.000.002296.8; Aranda U-3.  
 L.O. n.º 0059.000.001324.1; Mahamud.  
 L.O. n.º 0017.000.010833.8; Miranda O.P.  
 L.O. n.º 0017.000.031174.2; Miranda O.P.  
 L.O. n.º 0111.000.005346.9; Miranda U-1.  
 L.O. n.º 0111.000.005351.9; Miranda U-1.  
 L.O. n.º 0111.000.005630.6; Miranda U-1.  
 L.O. n.º 0141.000.001093.8; Palencia.  
 L.O. n.º 0044.000.000601.5; Peñaranda de Duero.  
 P.F. n.º 0000.012.048264.4; Of. Principal.  
 P.F. n.º 0000.041.000205.8; Of. Principal.  
 P.F. n.º 0095.012.002318.2; Urbana 12.  
 P.F. n.º 0064.012.002586.0; Urbana 14.  
 P.F. n.º 0098.041.001451.1; Urbana 16.  
 P.F. n.º 0018.012.016713.0; Aranda O.P.  
 P.F. n.º 0087.012.005166.9; Quintanar de la Sierra.  
 P.F. n.º 0117.041.000675.4; Santa M.ª del Campo.  
 P.F. n.º 0079.040.000041.2; Vadocondes.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200006299/6480. — 7.030

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: AT/25.902.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT de 140 metros de longitud con origen en nuevo apoyo número 23 de la línea STR de Briviesca y final en nuevo apoyo 13.158 de la misma línea pasando por el CT proyectado; LAMT de 96 metros de longitud, con origen en apoyo fin de línea subterránea

y final en apoyo 21 de la línea de origen; CT interior de 250 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V., para suministro de energía eléctrica a 22 viviendas en Camino de San Francisco, sin número, en (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 18 de julio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200006332/6772. — 9.880

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: AT/25.900.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT de 75 metros de longitud con origen en apoyo número 9.070 de la línea Lerma de la STR Lerma y final en CT proyectado; CT interior de 400 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/380 V., para suministro de energía eléctrica a naves ganaderas en Camino Viejo de Villalmanzo de Lerma (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de julio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200006334/6773. — 9.880

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Servicio de Urbanismo

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada al administrado abajo referenciado, sobre subsanación de deficiencias en la documentación presentada ante el Ayuntamiento de Burgos en orden al proyecto del Plan Parcial de los Sectores S-15 «San Zoles» y S-16 «San Isidro», al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.2 y 4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa la presente notificación:

José Luis Montes Alvarez; Sector S-15 «San Zoles». Subsanación de deficiencias.

José Luis Montes Alvarez; Sector S-16 «San Isidro». Subsanación de deficiencias.

Se le notifica que el plazo de quince días hábiles, que en la documentación que a su disposición está en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, empezará a contarse el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 7 de agosto del 2000. — El Secretario General, Juan Antonio Torres Limorte.

200006729/6774. — 6.000

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MERCADOS, COMERCIO E INDUSTRIA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celerada el día 27 de julio del 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de los Mercados Municipales de Abastos.

Segundo: Someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento.

Burgos, 4 de agosto del 2000. — La Presidenta del Servicio, M.<sup>a</sup> Angeles Pérez Martínez.

200006666/6762. — 6.000

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

##### Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio del 2000

Finalizado el plazo de subsanación de defectos por parte de los aspirantes excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Policía Local, más las que quedaran vacantes hasta el día en que finalice el proceso selectivo de la oposición a Policía de este Ayuntamiento de Valle de Mena, he resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, a las citadas pruebas que es la siguiente:

##### Admitidos:

- D. Oscar Mazón Villota.
- D. Unai Escudero Berasategui.
- D. José Luis Hermida Couto.
- D. Alvaro González Sainz-Maza.
- D. Kepa Mirena Conde Achutegui.
- D. Antonio Julián Arroyo Rastrilla.
- D. David García Hompanera.
- D. Aníbal Calderón Martín.
- D. Enrique Ruiz-Rozas Quintano.
- D. Roberto Rodríguez Fernández.
- D. Iván Picasarri Díaz.
- D. Alfonso Fernández Velasco.

##### Excluidos:

- D. Juan Jiménez Hernández. Por no reunir el requisito 9 de la base 2.<sup>a</sup>.
- D. Juan Gabriel Novales Fernández. Por no reunir los requisitos 2 y 9 de la base 2.<sup>a</sup>.
- D. Mariano Otero Montes. Por no reunir el requisito 2 de la base 2.<sup>a</sup>.
- D. Félix Gregorio de la Mata Pereda. Por no reunir el requisito 2 de la Base 2.<sup>a</sup>.

Segundo. - Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del reconocimiento médico, el día 7 de septiembre del 2000, a las nueve horas, en el Centro de Salud de Villasana de Mena, sito en la C/ Nocedera sin número, debiendo

presentarse con el Documento Nacional de Identidad, y certificado médico ordinario, en impreso oficial, debidamente cubierto por el médico de cabecera de cada opositor.

Tercero. - El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Armando Robredo Cerro; Suplente, D. Miguel Fernández de la Fuente.

##### Vocales:

D. Juan Manuel Martín González; Suplente, D. Israel Adeva García.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen López Aostri; Suplente, D.<sup>a</sup> A. Gloria Sedano González.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Bellido Andrés; Suplente, D. José Luis León Morroondo.

D. Jesús Gutiérrez Yudego; Suplente, D.<sup>a</sup> Marta Carrasco del Monte.

D. Fernando Sainz-Maza Laso; Suplente, D.<sup>a</sup> Rosa María Rojo Rodríguez.

Secretaría: D.<sup>a</sup> María del Carmen Rojo Pitillas; Suplente, D.<sup>a</sup> María Reina López Gómez.

Cuarto. - La reunión del Tribunal a los efectos de la constitución del mismo y de la valoración del reconocimiento médico de los opositores, tendrá lugar el día 18 de septiembre a las 13 horas 30 minutos.

En Villasana de Mena, a 28 de julio del 2000. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006509/6775. — 9.500

##### Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio del 2000

Habiendo concluido el plazo para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos por parte de los aspirantes no admitidos a las pruebas del concurso oposición para la plaza de personal laboral de Limpiadora de este Ayuntamiento, por la presente he resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas y que a continuación se indica:

##### Admitidos:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Gómez-Marañón Saiz.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rosario López López.
- D.<sup>a</sup> Pilar Vivanco Estoquera.
- D.<sup>a</sup> Milagros Henales Martínez.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gloria Tapia Gil.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fe Llano Gutiérrez.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Orejas Diego.
- D.<sup>a</sup> Blanca Salazar Gorosarri.
- D.<sup>a</sup> Lorena Crespo Díaz.
- D.<sup>a</sup> Concepción Aguilar Solera.
- D.<sup>a</sup> Itziar Arnal Baz.
- D.<sup>a</sup> Gloria Arnal Baz.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Martín González.
- D.<sup>a</sup> Cristina Sainz-Aja Sainz-Maza.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Henales Mazón.
- D.<sup>a</sup> Marta Sainz Fernández.
- D.<sup>a</sup> Itziar Alonso Olabuenaga.
- D.<sup>a</sup> Ana Isabel Castro Domingo.
- D.<sup>a</sup> Susana Villa Rebollar.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Gloria Puente Ureta.
- D.<sup>a</sup> Piedad Trueba Longo.
- D.<sup>a</sup> Lucía Delgado Macías.
- D.<sup>a</sup> Asunción Sotillo Andrés.
- D.<sup>a</sup> Susana Martínez Hierro.
- D.<sup>a</sup> Elena Fernández Sainz-Maza.
- D.<sup>a</sup> Sofía Valle Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Ausin Martínez.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo. - Se convocó a todos los aspirantes admitidos para la realización del reconocimiento médico el día 7 de septiembre del 2000, a las diez treinta horas, en el Centro de Salud de Villasana de Mena, sito en la C/ Nocedera, sin número, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad, y certificado médico ordinario en impreso oficial, debidamente cubierto por el médico de cabecera de cada opositor.

Tercero. - El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Armando Robredo Cerro; Suplente, D.<sup>a</sup> Herminia Díaz Zorrilla.

Vocales:

D. Jesús Gutiérrez Yudego; Suplente, D.<sup>a</sup> Marta Carrasco del Monte.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen López Aostri; Suplente, D.<sup>a</sup> A. Gloria Sedano González.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther García Dorao; Suplente, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Rodríguez Huidobro.

Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Carmen Rojo Pitillas; Suplente, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reina López Gómez.

Cuarto. - La reunión del Tribunal a los efectos de la constitución del mismo y de la valoración en la fase de concurso, de los méritos alegados por los concursantes, tendrá lugar el día 18 de septiembre a las 10 horas.

En Villasana de Mena, a 28 de julio del 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006510/6776. - 10.260

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria de fecha 27 de julio del 2000, el expediente número 2/2000, de modificación de créditos del vigente presupuesto municipal, por un importe de 11.824.614 pesetas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Villasana de Mena, a 28 de julio del 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006511/6777. - 6.000

### Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto del 2000, el proyecto de urbanización de la actuación industrial «Vega de Santa Cecilia», de Lerma, redactado por Estudios y Proyectos Macru, S.A., por encargo de la Entidad S.E.P.E.S., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente y documento a información pública mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, así como en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, durante el plazo de un mes, a partir de la inserción del último de los anuncios citados. En el supuesto de que durante dicho plazo, no se presentara alegación, reparo y/o observación alguna, se considerará automáticamente elevado a definitivo.

En Lerma, a 4 de agosto del 2000. - El Primer Teniente de Alcalde, por delegación, Amador Nebreda Rojo.

200006713/6778. - 6.000

### Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de julio del 2000, el proyecto denominado «mejora de la red de saneamiento en Quintanilla del Agua», redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Agustín Soro Oroz, de la empresa Tiepsa, por un importe de ejecución por contrata de 7.847.887 pesetas, obra subvencionada con cargo al Plan de Aguas para 2000, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia al objeto de que pueda ser examinado y se puedan formular cuantas alegaciones se estimen convenientes al respecto.

Quintanilla del Agua, a 28 de julio del 2000. - La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

200006570/6779. - 6.000

### Ayuntamiento de Quintanaortuño

Por D. José T. Menéndez García, en representación de la empresa Rubiera Burgos, S.A., se ha solicitado licencia para ejecución de nave auxiliar de almacén y ampliación de nave industrial, situado en la Carretera Santander, sin número, de la localidad de Quintanaortuño.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información por término de quince días para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo requerido.

Quintanaortuño, 4 de agosto del 2000. - El Alcalde, Miguel Angel Villanueva del Campo.

200006694/6781. - 6.000

## DIPUTACION PROVINCIAL

### INTERVENCION

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000, aprobó el expediente número 6 de modificación de créditos del presupuesto general para el año 2000.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135 de fecha 17 de julio del 2000, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 9, queda de la siguiente forma:

Capítulo	Concepto	Pesetas
I	Gastos de personal .....	4.993.002.913
II	Gastos en bienes ctes. y servicios .....	1.570.246.092
III	Gastos financieros .....	226.518.852
IV	Transferencias corrientes .....	2.500.392.643
VI	Inversiones reales .....	10.884.658.887
VII	Transferencias de capital .....	6.971.788.400
VIII	Activos financieros .....	397.320.556
IX	Pasivos financieros .....	310.488.861
	Total .....	27.854.417.204

Burgos, a 7 de agosto del 2000. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200006651/6700. - 4.370